AÑO XI BUENOS AIRES, JULIO 31 DE 1891 NUM. 199

EL MONITOR DE LA EDUCACION COMUN

PUBLICACION DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

REDACCION

Los Colegios Nacionales y las Escuelas Normales

MEMORIA DE LA INSPECCIÓN GENERAL

AÑOS 1890-91

Se ha publicado en un folleto con diez páginas de texto y cuarenta y tantas de estados, la memoria que la Inspección de Colegios Nacionales y Escuelas Normales ha pasado al seños Ministro de Justícia, Culto é Instrucción Pública doctor don Juan Carballido. Suscribe ese trabajo el Inspector General señor doctor D. Juan A. Garcia (hijo).

Los vínculos que existen entre los colegios nacionales y escuelas normales y las escuelas comunes nos inducen á mirar con el mayor interés todas las publicaciones que aparecen de tiempo en tiempo sobre aquellos establecimientos. Es asi que hemos leído con atención el informe de la Inspección, examinando sus cuadros y haciendo con sus cifras algunas operaciones aritméticas cuyo resultado daremos á conocer á nuestros lectores.

Tanto el texto como los estados ofrecen su novedad é interés.

La Inspección se manifiesta poco satisfecha de los resultados que han dado los establecimientos de enseñanza secundaria en el país, llegando al extremo de considerar como un beneficio el hecho de que la producción de bachilleres haya sido muy inferior en número á la de los jóvenes que se han matriculado en esos establecimientos y el que éstos antes de llegar al término de sus estudios abandonasen los colegios para dirigir sus aptitudes en otros sentidos.

He aquí algunos de los conceptos de la Inspección de Colegios y Escuelas Normales:

«Este resumen estadístico mostrará al señor Ministro el movimiento de la instrucción secundaria y normal, revelándole, por otra parte, un aumento creciente en la suma total de alumnos, maestros y bachilleres. No me regocijo, sin embargo, por este resultado; es una corriente que se ha formado artificialmente, contrariando las tendencias naturales del país é imponiendo á la juventud una dirección intelectual y moral equivocada, cuyas consecuencias comienzan á sentirse. Felizmente el número de bachilleres no está en relación con la matrícula de los años en que ingresaron á los Colegios. La gran mayoría de estudiantes se queda á mitad de camino y abandona los estudios en los primeros cursos para dedicarse á otras carreras más adecuadas y en armonía con sus tendencias.

«Las cifras no pueden indicar con la exactitud debida el provecho que sacan de los años de estudios en los distintos Colegios y Escuelas. Algunas indagaciones que he practicado particularmente han dados resultados desastrosos. Cuando los inspectores de sección exigen composiciones escritas en los cursos superiores, me trasmiten opiniones muy pesimistas sobre la cultura intelectual de los alumnos.

«No me atrevería, por lo tanto, á decir que los diplomas representan la instrucción decretada en los programas, ni mucho menos que se note un progreso serio en los estudios.

«El grave error que mina nuestra organización escolar es la uniformidad. Ciertas leyes especiales

no pueden ser iguales para todos. La instrucción aplicada con la misma medida y en amplitud aparentemente igual en los extremos de la República, produce resultados deficientes y perniciosos. La cantidad y calidad de conocimientos que deben darse en Buenos Aires, no es administrable en otras ciudades más pequeñas y menos desarrolladas intelectualmente. Ha sido un error pensar que el Estado tiene la obligación de propagar la instrucción secundaria como la primaria. Por su índole, su naturaleza especial, el fin que se proponen, los estudios secundarios clásicos sólo son los accesibles á una minoría escogida, que después de una severa selección, formará los estudiantes de las facultades superiores.

«Al contrario, la instrucción primaria en la vida democrática es de imprescindible necesidad para cada uno. Como lo ha dicho un reputado escritor, saber leer y escribir es casi un nuevo sentido, un instrumento indispensable hasta en las profesiones más humildes. El Estado tiene el deber de hacer los mayores sacrificios para facilitarles á todos ese medio de progreso y perfeccionamiento; pero ahí concluye su obligación. No exageremos, pues, los principios de igualdad. Se sigue un camino enteramente equivocado. Ya Entre Ríos tiene dos colegios y el Colegio Provincial de Santa Fe solicita ser equiparado á los Colegios Nacionales. Y el movimiento no se detiene, de la instrucción secundaria pasa á la superior; Córdoba tiene Universidad, Santa Fe ha fundado una provincial, pero que el dia menos pensado se convertirá en nacional, y como estos ejemplos se contagian, todas las provincias querràn tener universidades y se declarará también que la Nación tiene el deber de poner al alcance de todas las inteligencias los diplomas doctorales.

«Es necesario convencerse de que los colegios y universidades no se fundan donde se quieren, que los gobiernos no *crean* estas instituciones por simples decretos ó leyes. Como las plantas finas necesitan suelo y clima favorables y cuidados especiales: asi estos establecimientos sólo prosperan en ciertos y determinados medios sociales. Si V. E. recorre los cuadros adjuntos, observará qué triste es la vida de algunos colegios. Y si se hiciera un estudio detenido de su personal docente, de los alumnos, del material escolar, la impresión sería abrumadora. No se consigue nada gastando dinero en laboratorios, mobiliario, etc ; los laboratorios se destruyen por culpa de los profesores, ó porque no entienden los instrumentos y no saben cuidarlos ni manejarlos. V. E. conoce un colegio que se había dotado con espléndidos aparatos, y en dos ó tres años ha inutilizado el material.»

Coinciden generalmente las ideas de la Inspección con algunas de las que hemos expuesto en esta revista.

La mayor parte de los establecimientos de enseñanza secundaria se crearon en el país sin que nos diéramos cuenta del grado de cultura que la juventud había alcanzado en las escuelas primarias. Se fundaron colegios para ampliar la enseñanza elemental sin que hubiese niños que hubieran cursado esta todos sus grados. Tanto equivalía á fundar una escuela para ciegos en un pueblo donde todos tuviesen en perfecto estado los órganos de la visión. Fuè así, que al día siguiente de creados aquellos establecimientos hubo que poner al lado de muchos de ellos un taller ó escuela destinada á preparar la materia prima sobre que debía trabajar el numeroso personal de los colegios que tan ingentes sumas ha costade á la nación.

Si cuanto se ha gastado en colegios y profesores irresponsables se hubiese invertido en la difusión de la educación común, como muy bien lo hace notar el señor García en su informe, el éxito hubiera sido tan halagüeño que quizás al presente, nos hallaríamos en aptitud de ensanchar la enseñanza sin violencias ni concesiones. Pero, léjos de eso, para que los establecimientos de enseñanza secundaria tuviesen alumnos en el presente año, ha sido necesario decretar su admisión con sólo los conocimientos que se dan en nuestras escuelas en los cuatro primeros grados de los programas.

Otras graves revelaciones contiene el informe de que nos ocupamos y que se explican por diversas causas que el lector podrá alcanzar.

Con respecto á las Escuelas Normales se dice en el informe lo siguiente:

«Las Escuelas Normales son difíciles de dirigir con el debido acierto. La honorable y meritoria corporación de maestros tiene graves defectos que preocupan justamente la atención. Raro es el mes en que no se producen conflictos, y mientras una intriga estalla, otra está en preparación. La medidas disciplinarias son simples paliativos que nada remedian. El mal existe siempre, esperando el momento propicio para aparecer. Es necesario buscar las verdaderas causas el germen que lentamente desorganiza las escuelas y nos obliga de tiempo en tiempo á proceder con rigor ejemplar. Lo atribuyo á defectos de educación: la razón de los males de la escuela está en la escuela misma que formó los profesores.

Si los instruyéramos y educáramos con más cuidado una ciencia seria y bien asimilada, una severa disciplina intelectual y moral seguramente los mejoraría; se debe dignificar la carrera elevando los estudios, mostrando horizontes más vastos y nobles.

«Fácilmente, en tres años de estudios superficiales, se forma un maestro normal. El diploma los enorgullece, poco les cuesta convencerse de que tienen derecho á todo; dejan crecer sus pretensiones orgullosas, alentadas por la abundancia de elogios con que se llenan las revistas y diarios locales. Analizando los programas se observa el pequeño bagaje que sacan de la escuela, apenas los rudimentos de algunas ciencias y una débil disciplina intelectual. Basta leer sus producciones en los distintos diarios en que colaboran, para comprender la vulgaridad de estilos é ideas, el mal gusto literario, la banalidad en el fondo y forma, que demuestran poco estudio y escasa madurez en el raciocinio. Es cierto que no se tiene el derecho de exigir mucho si apenas se les prepara para enseñar en los grados primarios. Desgraciadamente, nos vemos obligados á emplearlos en los cursos superiores. De ahí que el joven que posee escasamente las nociones de sus manuales, cuya carrera corta y modesta debería tener horizontes limitados, se crea desconocido, injustamente tratado en relación á sus supuestas cualidades, víctima del favoritismo y demas palabras usuales en estos casos. Como consecuencia de este desequilibrio entre las aspiraciones despertadas por la escuela y los medios de realizarlas, reina el descontento, un malestar general, una atmósfera llena de envidias y celos, ambiciones mal contenidas y que sólo una excelente educación podria sujetar. Es un error querer formar profesores en poco tiempo. Es la carrera difícil, la que requiere dirección y disciplina. Debe reformarse el plan y la organización interna de las escuelas, aumentar los estudios y horas de permanencia en las escuelas.»

Como un comentario á esta parte del informe diremos que no hay en él nada que dé lugar á creer que tanto los Colegios Nacionales, como las Escuelas Normales sean visitadas con frecuencia por los miembros de la Inspección y que si esa inspección se hiciese con la regularidad y la autoridad necesaria, los conflictos desaparecerían y el profesorado dejaría de ser un instrumento político puesto en manos de los gobernadores, como lo ha sido hasta ahora en casi todas las provincias.

Los mismos defectos que con tanto acierto señala la Inspección de Colegios y Escuelas Normales están revelando cuánto tienen que corregir y que poner de manifiesto para que sea corregido, los miembros de esa repartición pública.

Los defectos de los maestros son la consecuencia de la manera como han sido elegidos y las intrigas y conflictos frecuentes que entre ellos se producen, el resultado de la falta de autoridad. Un profesor elegido por medio de las influencias personales y no en virtud de la competencia y méritos contraídos es casi siempre el germen de conflictos é intrigas en los establecimientos de enseñanza, que dan por resultado el alejamiento de los hombres dignos y la preponderancia de los malos elementos.

Tres años de estudios bastan para formar un buen maestro siempre que los encargados de su preparación sean personas aptas para ello.

Sin embargo, los defectos que se atribuyen á los normalistas son, en efecto, muy comunes y sólo la Inspección podrá prevenirlos y corregirlos.

Pasamos ahora á consignar algunos datos estadísticos con respecto á los Colegios Nacionales y Escuelas Normales.

Hay en la República diez y seis Colegios Nacionales que tienen en el presente año de 1891, 3127 alumnos, de los cuales 1350 corresponden á los Colegios de la Capital. Dada la asistencia de los alumnos durante el año de 1890 no puede extrañarse que cada uno de ellos concurre un día sí y otro no á las aulas.

El personal docente de los Colegios fué en 1890 compuesto de 449 profesores.

La inscripción de alumnos tanto en el curso normal, como en el de aplicación de las Escuelas Normales es en el año de 1891 de 12,746 ó sean 590 más que en 1890. Siguen el curso normal 1427 personas.

Desde que se fundaron las Escuelas Normales hasta la fecha han dado 500 profesores, 1079 maestros y 42 subpreceptores ó sea un total de 1621 maestros de diversas categorías.

En los últimos diez años salieron de esos establecimientos 436 profesores, 1013 maestros y 19 subpreceptores ó sea un total de 1468.

En las tres escuelas de profesores que existen en la Capital y en la ciudad del Paraná cursan 443 alumnos normalistas y 1358 en las escuelas de aplicación.

La enseñanza se dió en las Escuelas Normales y en 1890 por 1005 profesores.

La asistencia á las Escuelas Normales es mucho mas regular que á los Colegios Nacionales.

Concluiremos con una curiosa observación que da la medida de la malversación de los fondos públicos. En Jujuy hay un Colegio Nacional hace veinte y dos años y ha producido 14 bachilleres. Al cabo de los 22 años sólo tiene el colegio 19 alumnos, cada uno de los cuales cuesta á la nación 147 pesos mensuales. De manera que los 14 bachilleres que han salido del establecimiento costaron más de medio millón de pesos.

Pues bien, si esa suma se hubiese aplicado á la difusión de la educación común en la provincia, ninguno de los niños en edad de escuela hubiera carecido de ella en aquella apartada región y el nivel intelectual del pueblo habría alcanzado un alto grado de progreso, desapareciendo las sombras de la ignorancia en que se halla envuelto.

Esto es aplicable á otras provincias.

Mediten sobre ello los hombres que pueden influir en los destinos del país.

CORREO DEL EXTERIOR

FRANCIA

LA CARTOGRAFÍA EN LAS ESCUELAS

El señor Bourguignon, profesor de la Escuela Normal de Laon, ha publicado en el *Moniteur scolaire de l'Aisne*, un artículo sobre la utilidad de los mapas en la enseñanza de la geografía y sobre la cartografía en la escuela primaria. Reproducimos la parte que se refiere á este último punto:

Es claro que para dibujar un mapa, el maestro no puede valerse de los métodos científicos. Los alumnos de esa categoría no comprenderían los diferentes sistemas de proyección. En la enseñanza primaria, el rol de los niños está limitado á la mesa à copiar mapas. No es sin embargo, esta una razón para hacerlo á la ventura con errores groseros en las proporciones. Se recomienda generalmente á los maestros y alumnos el empleo de los paralelos y meridianos para guiarse en su trabajo. Pero hay también un grave inconveniente que evitar; si dichas líneas de latitud y longitud no están trazadas matemáticamente, conducen facilmente á grandes errores de proporción. Si uno quiere trazar las líneas con un poco de seguridad, aunque siempre de un modo aproximativo, es necesario tener nociones de dibujo geométrico, saber manejar la regla té, la escuadra y demás instrumentos de dibujo. En todo caso, estos preliminares requieren más tiempo de lo que se puede consagrar á estos ejercicios en nuestras escuelas primarias.

Para evitar todos estos inconvenientes, hemos probado en otro tiempo un procedimiento que ha dado muy buenos resultados.

Hemos partido de la idea de que un mapa es un dibujo cualquiera. ¿Que se hace cuando se trata de reproducirlo. Uno empieza por establecer la posición respectiva de tres ó cuatro puntos esenciales. Una vez señalados en el papel ó en el pizarrón estos puntos directivos el trazado se hace fácil y es imposible cometer errores serios. De este modo reducimos los contornos del país que se reproduce à una figura geométrica de las menos complicadas y más fáciles de recordar: triàngulo, rectángulo, cuadrado. Por ejemplo, si el maestro tiene que explicar las campañas del Pó, no puede hacerlo sin un mapa, y el mejor, el único que permite á los alumnos seguir la marcha de nuestros ejércitos, será el que el maestro habrá hecho en el pizarrón. Hará también observar, por ejemplo, que se puede encerrar la región del Pó en un rectángulo, la Península de los Balkanes en un cuadrado, y el mapa de Asia en un triángulo equilátero cuyo vértice se dirige hacia el sur-este.

Cuando los maestros y alumnos habrán hecho dos ó tres veces un trazado conforme á este sistema, estarán seguros de poder reproducirlo á voluntad, en cualquiera escala que sea, sin tener que consultar el atlas.

SECCIÓN OFICIAL

INFORMES DEL CONSEJO ESCOLAR DEL 9° DISTRITO SOBRE EL RESULTADO DE LOS EXÁMENES

Capital, Diciembre 13 de 1890.

Sr. Presidente del Consejo Nacional de Educación.

Cumplo con el deber de dar cuenta á Vd. del resultado de los exámenes en las escuelas del Distrito correspondientes al año escolar que acaba de fenecer.

Al hacerlo, señor Presidente, me es satisfactorio manifestar á Vd. que lôs progresos alcanzados este año son superiores á los anteriores, aunque este Consejo piensa que hubieran sido mayores á no ocurrir tantas faltas del personal, faltas que han sido comprobadas por el certificado médico, tan fácil de obtener y otras por enfermedades reales, teniendo en muy pocos casos que acudir á las multas.

También debo aprovechar de este informe, para repetir á Vd. lo que ya he tenido oportunidad de hacerlo en otros y es la urgente necesidad que se siente en el Distrito de la edificación de una casa para Escuela Superior de varones, en donde se puedan refundir las dos existentes y dar cabida á los muchos niños que lo solicitan. No es posible permanecer indiferentes á un reclamo tan justo, ni tener escuelas en casas, que, como la que ocupa la n° 1, son perjudiciales para el objeto á que se les destina, por ser las piezas pequeñas, húmedas, sin luz y faltas de aire.

Fuera de esto, me remito, señor Presidente, á los datos que paso á exponer:

La Escuela Superior de niñas situada en las 5 Esquinas, bajo la hábil dirección de la distinguida educacionista señora Tomasa S. de Méndez, empezó á examinarse el 21 de Noviembre para terminar el 27.

Su personal lo forman 15 empleadas; tuvo 214 días de clase, niñas inscriptas 481, examinadas 393, no se presentaron 88. La asistencia de alumnas fué de 79,385 y la inasistencia del personal de 408.

Como que es la más numerosa en inscripción y empleadas, cuenta con seis grados, razón por que la enseñanza es más ámplia, exigiéndose por consiguiente pruebas más acabadas.

El examen que ha rendido lo prueba y hay probabilidades en suponer que muchas otras ventajas alcanzará si las faltas del personal disminuye, imitando á la señorita Herminia Palla que no ha tenido ninguna.

Por lo demás, la prueba en general ha sido satisfactoria, y para el efecto señalaremos lo que á cada maestra

le corresponde, teniendo en cuenta el éxito alcanzado y su puntualidad.

GRADOS	NOMBRE Y A ELLIDO DEL PERSONA	Alumnas inscriptas	Alumnas examinadas	A umnas que no se presentaron	Días que faltó cad· maestra en e' año	Clasificación qu·le corresponde	Tiene título?
6°	Dolores Márquez........	15	14	1	36	8	Sí
5°	Herminia Palla..........	17	17	0	0	9	Sí
4°	Mercedes Muñoz.........	28	24	4	24	8	Sí
3°	Leonor Broches..........	29	18	11	47	7	Sí
3°	Adela Lacoste............	27	22	5	6	8	Sí
2°	Isabel Soliñá..............	36	28	8	29	10	No
2°	Luisa Zambrano........	38	34	4	11	8	No
1°	Ana M. Escola...........	43	34	9	60	3	No
1°	Paula Cañete............	40	32	8	5	9	No
1°	Filomena Caballero...	46	43	3	19	8	No
1°	María Folco..............	46	40	6	19	8	No.
1°	Elena C de Cornejo...	42	41	1	24	7	Sí
1°	Matilde Broches.........	38	27	11	46	7	Sí
1°	Azucena Murray........	36	19	17	72	2	No
	Suman.............	481	393	88	408	102	

El Grado 6° se presentó bien; el 5° sobresalió en geometría é instrucción cívica, mostrándose flojo en geografía y moral; el 4° bastante bien; las dos secciones del 3° lo mismo, con excepción del que está á cargo de la señorita Lacoste, que aunque bien preparado en aritmética y dibujo de mapas, no así en geografía que se conocía vivían muy apegados al texto; en historia deficientes. Los 2° inmejorables con particularidad el de Soliñá que mostró conocimientos sólidos en ejercicios intuitivos. En las secciones del primer Grado dejaron que desear los que están á cargo de las señoritas Escola y Murray; la sección de Caballero presentó muy buenos cuadernos de dibujo natural, pero calcado; las otras secciones muy bien.

Las labores fueron muchas y variadas, notándose telas de poco costo y la Srta. Elena Jurado que las tuvo á su cargo, merece con toda justicia un aplauso, no solo por su buena dirección, sino también porque, á pesar de estar jubilada desde Setiembre, no abandonó el puesto hasta dejar terminada su obra.

Para el corte y confección se cuenta con la profesora especial señora Rita S. de Roselló que ha dado espléndidos resultados; la señora de Seckamp, profesora de francés, la de Wernicke de dibujo y el señor Panizza de música, que hacen cuanto pueden en obsequio de esta escuela. La gimnasia bien.

—

La Escuela Elemental de varones n° 1, situada en la calle Paraguay 1073, á cargo de don Mauricio Pena, se examinó el juéves 20. Personal 4 empleados, días de clase 210, inasistencias del personal 64, asistencia total de alumnos 32,552; niños inscriptos 182, examinados 169, faltaron solo 12.

Las mejoras obtenidas este año no pueden ser más halagüeñas; la prueba rendida ha sido satisfactoria no solo en la parte oral sino en la escrita, pues presentó trabajos de mérito y enteramente variados, como que representaban la labor de un año, pudiéndose controlar el aprovechamiento de cada día; la lectura fué bien razonada y la historia patria expuesta con toda claridad y desenvoltura.

El Grado 4° de esta escuela, es pues, el que se ha distinguido; los otros tres no dejaron que desear.

En cuanto á disciplina, métodos y procedimientos seguidos están en armonía con las ventajas logradas, el material es bueno y las relaciones entre el personal y los alumnos son dignas de todo elogio, lo que sería edificante continuaran siempre, como se ha podido constatar este año.

GRADOS	NOMBRE Y APELLIDO DEL PERSONAL	Alumnos inscriptos	Alumnos examinados	Alumnos ausentes	Días que no asistió el personal	Clasificación que le corresponde	Tiene título?
1°	Mauricio Pena...........	15	14	1	0	10	Sí
2°	Luciano Robert.........	26	23	3	10	8	Sí
3°	José Avella...............	46	42	4	9	8	No
4°	Miguel Lancelotti.......	95	90	5	45	6	No
		182	169	13	64	32	

Debemos hacer constar la ayuda gratuita prestada por el joven Ignacio Mejías, alumno que fué de esta escuela, quien sin ninguna retribución ha desempeñado el cargo de subpreceptor, contribuyendo con su cooperación á que el primer grado lograra la buena clasificación discernida.

—

Escuela Elemental de Niñas n° 3, á cargo de la señorita Francisca Caorsi. Se examinó el miércoles 19. Personal 4 empleadas, días de clase 212; asistencia de alumnos 22,925; inasistencia del personal 12 días. Niños inscriptos 135, examinados 120, no concurrieron 15.

Esta escuela solo presenta tres Grados, correspondiéndole al 1° dos secciones. No ha sido posible formar 4° por falta de elemento, el que por otra parte ha variado completamente, retirándose el que pertenece á la clase menesterosa para ser invadido por las familias más acomodadas como se ha notado en los Grados 2° y 3°.

Con estos cambios y con la decidida contracción de su Directora y personal enseñante, no hay por qué dudar del adelanto que se siente y aun divisa, de aquí también que el Grado 3° presentado por la Srta Caorsi haya sobresalido en conocimientos á todos los del Distrito; y según la misma Comisión Examinadora, compuesta de personas peritas en el arte de enseñar, han llegado hasta afirmar que creían imposible hubiera otro Grado mejor preparado en la Capital.

La prueba escrita del 2° y 3° como las labores de los tres Grados, no sólo ofrecieron variedad y buena lección, sino que eran de un costo ínfimo para los padres y de una aplicación inmediata para los alumnos.

El material en gran parte es bueno, el aseo interior y exterior de la casa excelente, disciplina inmejorable. El primer Grado no presentó cuadernos de caligrafía á indicación del señor Vedia, según la Srta. Caorsi.

GRADOS	NOMBRE Y APELLIDO DEL PERSONAL	Niñas inscriptas	Niñas presentes	Niñas ausentes	Inasistencia del personal	Clasificación que le corresponde	Tiene título?
3°	Francisca Caorsi..........	20	19	1	0	10	Sí
2°	Celina A. Caorsi..........	27	25	2	0	8	No
1°	María Solari................	46	42	4	8	7	No
1°	Concepción Pintos........	42	35	8	4	7	No
		135	120	15	12	32	

Escuela Elemental de Niñas N° 4, Esmeralda 974—Directora Srta. Segunda A. Duprat. Examinada el martes 18. Personal, 5 empleadas; dias de clase, 211; asistencia de alumnos, 29,239; inasistencia del personal, 73; niños inscriptos, 191; examinados, 143; ausentes, 48.

Esta escuela, que con tan buen acierto dirije la señorita Duprat, empieza por distinguirse; la enseñanza se trasmite con pleno conocimiento; las alumnas sienten con-

tento, animación y estímulo en vista del trato persuasivo, amable y delicado con que son tratadas, habiendo desaparecido los hábitos perniciosos é inconvenientes que eran endémicos entre las niñas de una sección á otra.

Todo el personal se secunda y el trabajo intelectual como físico y moral se auxilian.

La prueba rendida lo corrobora, quedándoles pues el camino expedito para emprender nuevas mejoras.

El examen escrito satisfizo comoletamente; en ejercicios intuitivos sobrepujó al año anterior; la gimnasia agradó bastante; el orden y la disciplina excelentes; el material regular; las labores en relación á las necesidades de la época.

La Escuela nº 4 ha tenido dos sustitutas por encontrarse enfermas las titulares Srta. Teresa Duprat y la señora Isabel Z. de Boedo, cuyas reemplazantes las señoritas San Román y Grossart han hecho cuanto han podido en cumplimiento de su deber.

Los tres grados presentados se hallaban repartidos del modo siguiente:

GRADOS	NOMBRE Y APELLIDO DE LOS MAESTROS	Niñas inscriptas	Niñas examinadas	Niñas ausentes	Faltas del personal	Clasificación que le corresponde	Tiene título?
3º	Segunda A. Duprat....	19	15	4	—	9	Si
2º	Teresa Duprat...........	39	31	8	10	8	No
1º	Lia Leslie.................	37	31	7	12	8	»
1º	Sara Leslie................	37	25	12	10	8	»
1º	Isabel Z. de Boedo....,	59	41	18	38	7	»
	SUMA........	191	143	48	70	40	

ESCUELA ELEMENTAL DE VARONES Nº 5–*Libertad 1263, —Director Carlos Malmstrom*—Examinada el lunes 17—Personal, 6 empleados—Días de clase 213—Asistencia de de alumnos 42,184—Inasistencia del personal 72—Se examinaron 206 alumnos, sobre 236 inscriptos, faltando sólo 30.

La Escuela núm. 5, viene tropezando con dificultades desde hace algun tiempo; en el año actual, por ejemplo, estuvo hasta Mayo distraída en la colocación de cloacas que la inhibió de dar clase con regularidad, pues apenas lo hacía dos horas diariamente, luego la inasistencia del personal que la suple el Director, por todo lo cual la clasificación á que es acreedora esta escuela puede descomponerse así: las tres secciones que constituyen el primer grado así como el segundo la dí muy bien, el tercero regular y el cuarto sumamente mal.

De modo, pues, que si la marcha en el nuevo año se hace de conformidad, desapareciendo los inconvenientes, y la escuela no varía, produciendo lo que se debe esperar de un establecimiento que tantos gastos ocasiona, habrá necesariamente que cambiar de dirección y de aquellos empleados que no llenan las exigencias que se requieren.

GRADOS	NOMBRE Y APELLIDO DE LOS MAESTROS	Niños inscriptos	Niños examinados	Niños ausentes	Faltas del personal	Clasificación que le corresponde	Tiene título?
4º	Carlos Malmström,.....	10	9	1	—	—	Si
3º	Marcelino Blanco.......	20	16	4	25	3	No
3º	Belisario Magallanes...	45	38	7	6	9	»
1º	Corina Echevarría.	51	48	3	8	7	»
1º	Cornelia Peraza..........	57	46	11	23	7	»
1º	Clodomira Suarez........	53	49	4	10	8	»
	SUMA........	236	206	30	72	34	

La sección á cargo de la señorita Echevarría no se ejercita en el canto porque la maestra no lo enseña.

—

ESCUELA INFANTIL Nº 6—*Pilar 1923—Directora señorita Jova del C. Oromí*—Personal, 1 empleada—Días de clase 213 con una axistencia de 6108 alumnos todo el año y un término medio diariamente de 28—Se examinó el sábado 15—Alumnos incriptos 40, examinados 36, faltaron 4.

Las materias sometidas á examen fueron 11, la suma de las clasificaciones 82 y el promedio 7.50.

El material y orden buenos. El local es aparente para una escuela numerosa, aunque el salón, si bien es extenso, no cuenta sino con una entrada que sirve á la vez para la comunicación de la familia de la Directora, cuyas habitaciones que son dos muy pequeñas, están situadas en la parte lateral del mismo. Los alumnos acuden á la clase cuando sus padres van al lavadero.

Refiriéndonos á los progresos alcanzados, sólo diremos que son regulares, teniendo en cuenta la edad de los alumnos y su condición social; los hay desde 5 á 7 años y no pocos que apenas balbucean.

En escuelas como ésta, es en donde la maestra puede hacer mucho y lucir sus condiciones de tal á fin de inculcar principios sanos y duraderos de moral, de respeto precisamente por la edad y condición de los niños, llevando al corazón y á la vista, lo que tanto necesitan crituras que viven ajenas á las buenas costumbres por el trato en que actúan y los ejemplos que observan en todo momento fuera de la escuela.

Dadas las cualidades de la señorita Oromí hay derecho á esperar mucho para el nuevo curso.

—

La escuela militar ha vuelto á funcionar el último mes, pero con otro batallón, razón por que no se examinó.

RESUMEN

NOMBRE DE LA ESCUELA	Niños inscriptos	Niños examinados	Niños ausentes	Número de empleados	Inasistencia del mismo	Total de asistencia de alumnos durante el año	Días de clase	Clasificación que le corresponde	Tienen título?
Escuela Superior....	481	393	88	15	408	79.385	214	7	8
» número 1....	182	169	13	4	64	32.552	210	8	2
» » 3....	135	120	15	4	12	22.935	212	8	1
» » 4....	191	143	48	5	73	29.239	211	8	1
» » 5....	236	206	30	6	67	42.184	213	5	1
» » 6....	40	36	4	1	—	6.108	213	6	1
SUMA........	1265	1067	198	35	724	212.403	1273	42	14

Antes de terminar, señor Presidente, debo dejar constancia que el Consejo Escolar ha sido debidamente secundado este año en las bancas de examen por los doctores Sasso, Igarzábal, Froncini y señores Cabral J., Magallanes P., Blanco R., M. Vago, R. M. Saavedra, Leguizamón, Heredia y señoritas Hammer, Downes,

O'Gorman R. de la Silva, señora J. P. de Posse, Carolina L. de Argerich, á quienes se agradece su valiosa cooperación. El Consejo Nacional estuvo representado por el Vocal del mismo, don Federico de la Barra.

Creo haber evacuado el informe que es de práctica.

Sin otro objeto saluda á V.—VIRGILIO M. TEDIN—*A. J. Baasch.*

Buenos Aires, Febrero 11 de 1891.

Señor Secretario: El Consejo Escolar del distrito del Socorro eleva su informe sobre el resultado de los exámenes de las escuelas del distrito, manifestando que el éxito ha superado á los de los años anteriores, no obstante las muchas faltas en que ha incurrido el personal y que justificadas con certificado médico no pudieron ser objeto de multas.

Entra luego á hacer notar la falta de un edificio de propiedad fiscal en que pudieran refundirse las escuelas de varones, y termina insertando varios cuadros con las clasificaciones obtenidas por las clases y alumnos, seguidos de algunas consideraciones.

Los niños inscriptos en las seis escuelas públicas eran 1265, se examinaron 1067 y estuvieron ausentes 198. Los empleados son 35 é incurrieron en 724 faltas de asistencia; los alumnos tuvieron en el año 212.403 asistencias ó sea un término medio de 168 cada uno. Hubo 210, 211, 212, 213 ó 214 dias de clase. A todas las escuelas correspondió una clasificación que varía entre 5 y 8 puntos.

Acompañan á ese trabajo los informes parciales que son 18, y 7 de los cuales vienen firmados por una sola persona. Faltan, por consiguiente, los informes parciales de 14 de las clases de las escuelas públicas.

Debo hacer notar una circunstancia. La comisión examinadora, compuesta de tres personas que son las que firman el informe, manifiesta la grata sorpresa que le produjo el estado de un primer grado de la escuela graduada de niñas, agregando que las pruebas fueron del todo satisfactorias y que todas las alumas deben pasar al grado superior inmediato. Pues bien, el Consejo Escolar manifiesta en su informe que esa sección dejó algo que desear y le asigna 3 puntos de clasificación.

Creo, en fin, que debe publicarse el informe del Consejo Escolar.—Saluda á Vd. atentamente—*Juan M. de Vedia*—Buenos Aires, Febrero 13 de 1891—Informe la Comisión Didáctica—*Santiago López*, Prosecretario—Señor Presidente: Esta Comisión reproduce el informe del señor Inspector Técnico.—*F. Martin y Herrera—F. de la Barra.*

INFORME DEL CONSEJO ESCOLAR DEL 11° DISTRITO SOBRE LOS EXÁMENES DE 1890

—

Señor Presidente del Consejo Nacional de Educación Doctor D. Benjamin Zorrilla.

El artículo 152 del Reglamento General de escuelas estatuye que los Consejos Escolares deben pasar un informe general sobre el estado de las escuelas, una vez terminados los exámenes anuales; pero habiéndose impuesto detenidamente este Consejo, en sesión de 19 del corriente, del contenido del informe presentado al Consejo Nacional por el Secretario Subinspector del Distrito, y considerando que está en un todo de acuerdo con la opinión que el Consejo que presido se ha formado del estado de las escuelas, tiene el agrado de participar al señor Presidente que hace suyo el citado informe, aceptando por tanto las ideas en él emitidas. Quedando así cumplida la prescripción del Reglamento á que me he referido precedentemente, no me resta sino saludar al señor Presidente con mi respetuosa consideración—MAURICIO GONZÁLEZ CATÁN—*F. Sánchez Méndez*—Buenos Aires, Enero 16 de 1891—Informe el Inspector de la Sección—*Santiago López*, Prosecretario.

Buenos Aires, Diciembre 18 de 1890.

Señor Inspector de la 2ª Sección Escolar de la Capital, don Andrés Ferreira.

En cumplimiento de lo prescripto en el inciso 9º del artículo 21 del Reglamento de Inspección de las escuelas de la Capital, me dirijo á Vd. á fin de informarle sobre el resultado general de los exámenes anuales del presente año, rendidos por los alumnos de las escuelas públicas del Distrito.

Cumpliéndose la resolución del Consejo Escolar, ellos tuvieron lugar en los días comprendidos del 17 al 27 de Noviembre último, observándose en dicho acto todas las formalidades indicadas en el Reglamento General de escuelas.

—

Las cuatro escuelas públicas del Distrito, funcionan como Vd. sabe, en locales adecuados, los que son de propiedad nacional. Poco tiempo ha, que en tres de ellos se practicaron obras de blanqueo y pintura interior y exteriormente, y en la otra, sólo se pintaron patios y galerías, y se hicieron pequeñas refacciones. Esta Escuela, que es la Graduada de varones, necesita, por el mal estado de puertas, ventanas y salones, que se lleven cabo las reparaciones solicitadas del Consejo Nacional por el Escolar. Las otras tres escuelas se encuentran respecto de lo antedicho en perfecto estado de limpieza, En cuanto á la Escuela Graduada de niñas, se hace indispensable que el Honorable Consejo Nacional mande practicar los trabajos que exigen las letrinas del establecimiento, pues todos los años el Consejo Escolar, por el estado anti-higiénico de ellos, tiene que tomar medidas tendentes á aminorar los males que puedan resultar a los alumnos; acelerar el dia de examen é invertir ingentes sumas de dinero en su desagotamiento, dinero que se ahorraría, si se subsanara de una vez, lo que yo creo que es tan sólo su mala construcción. Por lo que hace al aseo diario, los establecimientos de educación satisfacen al más exigente.

—

Los locales de escuela son espaciosos y tiene capacidad suficiente para contener más de dos mil alumnos; sin embargo, no presentan entre todos sino apenas una mitad del número que debieran. Diversas causas han concurrido á hacer menos numerosa la afluencia de niños á las escuelas, y entre ellas debo citar la desidia de ciertos Directores y de muchos padres de familia; las atribuciones indebidamente tomadas por aquéllos para legislar sobre el número de inscripción de niños, sin tener en cuenta la capacidad de los salones y el número excesivo de maestros; la escasa inscripsión en los grados elementales y superiores, lo que, por carecerse de salas pequeñas, hace inutilizar un espacio en el cual cabrían cómodamente, el duplo de los alumnos; y finalmente, el crecido número de escuelas particulares ubicadas en el Distrito.

Respecto á las primeras causas enumeradas, el Consejo Escolar ha adoptado todas las medidas, que, dentro de las atribuciones conferidas por la ley tendieran á acrecentamiento de educandos, viéndose en el caso de suspender á una Directora por el no acatamiento de la

disposiciones tomadas por el mismo, pues que el Consejo Escolar creía primeramente que los vacíos notados en los bancos de la escuela no reconocían otra causa que la mala interpretación dada por ella á las facultades del Consejo Escolar y de la Directora, y posteriormente acusaba la mala voluntad para servir los intereses de la educación primaria. La escasa concurrencia de niños motivó mis frecuentes visitas á las escuelas, así como hizo que el Consejo Escolar en corporación las visitara para corroborar cuanto á su respecto he dicho: pero no se pudo remediar gran cosa, á causa de que el mal databa desde principios de año, y los niños que en aquella época eran despedidos con las frases de *falta de local* no podían diligenciar su admisión ante la misma escuela por creer que á mediados de año subsistirían las mismas causales de entonces. Puedo garantizar que en el año próximo venidero se arbitrarán todos los medios que, de conformidad con la ley hagan accesible la escuela común á los niños de seis á catorce años, sin distinción de posición social ni de adelanto intelectual.

—

El mobiliario de las escuelas es malo, pues los bancos (Lastre y Storni) por el uso continuo que de ellos se ha hecho durante muchos años, reclaman unos pintura, otros serias composturas é inutilización gran número. Este estado de los bancos fué lo que me obligó á solicitar, del señor Secretario del Consejo Nacional de Educación, una orden para que el Jefe del Depósito me entregara, por lo pronto, cincuenta nuevos, y cuya orden no dió los efectos esperados por inconvenientes habidos al principio en su demanda y más tarde por la mala construcción de ellos, observada por el señor Jefe del Depósito. Hago notar á Vd. esto con el objeto de que en el curso escolar de 1891 los bancos sean cambiados por otros nuevos, si no totalmente, á lo menos en su mayoría. También se necesitan armarios para las bibliotecas y depósitos de libros de las escuelas núms. 2, 3 y 4. No de esos lujosos como tiene la Escuela nº 1, ni tampoco de esos armarios puerta-vidriera destinados para las clases, sino unos sencillos y de mejor apariencia como cuadra á la Dirección de una escuela.

Las escuelas están, en general, provistas de todo lo necesario para su regular funcionamiento; sin embargo, carecen de ciertos útiles indispensables para la enseñanza experimental de determinadas materias, útiles sin los cuales la enseñanza se hace, no diré estéril, pero sí de problemáticos resultados. Citaré la Escuela Graduada de varones, cuyos maestros se ven en la necesidad de valerse de diagramas más ó menos perfectos para la enseñanza de la Física y Química; y en esta y otras escuelas pasa algo análogo con las ciencias naturales, pues aun cuando los maestros, con el concurso de sus alumnos han formado pequeños museos escolares para hacer más comprensible y práctica la instrucción, no pueden coleccionar infinidad de objetos de útiles aplicaciones á la enseñanza por razones fáciles de comprender y mucho menos formar el plantel de un gabinete de Física ó laboratorio de Química.

—

El personal docente, antes tan numeroso, ha sido disminuido en el presente año por resolución del Consejo Nacional, pasando tres empleados á prestar sus servicios al 8º Distrito, y estar dos más en disponibilidad para pasar á las escuelas que dicho Consejo ordenare. Todavía se podrían suprimir del Distrito algunos maestros que, por la corta inscripción de alumnos y otras causas, están demás en las escuelas. Este punto podrán dilucidarlo las autoridades escolares, á quienes les incumba entender en él, procediendo con arreglo á la equidad y á la justicia.

Los maestros de las escuelas núms. 1, 2 y 4, merecen todos la recomendación que hago de ellos, por su asídua asistencia y por la puntualidad en concurrir á la labor diaria á la hora de reglamento. Desgraciadamente de los de la Escuela nº 3 no puedo decir lo mismo, pues son excepciones los maestros que se encuentran en este caso.

En cuanto á la idoneidad de ellos, diré que de los maestros que tienen grados elementales y superiores, sólo seis poseen la suficiencia para enseñar á sus alumnos las materias que los programas oficiales les asigna. Los demás que dirigen dichos grados carecen de las aptitudes indispensables para cimentar sólidamente en las inteligencias de los niños los conocimientos rudimentales de las ciencias. Reconozco en muchos de ellos su laboriosidad, pero tan bien he palpado al final del año sus resultados negativos y creo que, por meritorio que sea lo primero, se debe dejar constancia de lo segundo. Esta anomalía ha sido la razón por la cual el Consejo Escolar ha solicitado repetidas veces del Consejo Superior e nombramiento de profesores competentes, el que no ha hecho lugar á ellos, basándose en lo determinado sobre inscripción y inasistencia media, no obstante de ser de imprescindible necesidad por los motivos antes aducidos y por este otro fundamento. Muchas veces los Directores, por renuncia ó insistencia de un maestro de esos grados, ó por remoción del que lo desempeña, se ven precisados á dirigirlos ellos mismos, por más que tengan Preceptores con diploma, y otros que careciendo de título ocupan ese puesto, y por más también de reconocer que los Preceptores deberían estar en condiciones intelectuales de llenar cumplidamente las exigencias de la educación, cualesquiera que fuera el grado que se les designara, y no concretarse solamente á la enseñanza de los grados infantiles. El personal docente de las escuelas del Distrito no satisface, en general, las justas aspiraciones que, por la aplicación de los métodos modernos de instrucción, se debieran haber realizado.

—

Muchos grados de las escuelas carecen de esa disciplina fundada en el respeto, amor ó en el ascendiente moral que el maestro tiene sobre sus discípulos, conquistado por sus conocimientos superiores á aquéllos, por la justicia que marcan los procederes de su ministerio y por la contracción en el cumplimiento de sus deberes, y que nos hace presagiar laudables resultados en la instrucción de los educandos. No quiero decir con esto que en las escuelas no haya disciplina: la hay, sí; pero algo debilitada, sin esa base consistente que la hace duradera y que se manifiesta en todas las circunstancias: en la labor constante de todos los días; ante la presencia de cualquier visitante y ante la comisión examinadora en prueba anual.

—

Las mesas examinadoras han sido formadas como en años anteriores con las personas que componen el cuerpo docente del Distrito. Algunas señoritas y señores extraños á él, y que con antelación fueron designados examinadores, han contribuído con sus valiosos servicios á llevar á cabo esa tarea en los días designados. En la composición de las mesas se ha observado lo prescripto en el Reglamento de escuelas.

El formar las mesas examinadoras con los mismos maestros del Distrito presenta siempre los mismos inconvenientes de años anteriores. El examen carece de la rectitud y de la justicia que debe prevalecer en este acto, pues los maestros, por espíritu de compañerismo en unos casos, por antagonismos anteriores en otros, por

evitar disgustos y represalias en los más, disciernen clasificaciones que están en lucha abierta con la creencia que de ellos tiene su conciencia.

Los informes presentados por casi todas las mesas examinadoras no tienen una sola cláusula que sea la expresión, no digo fiel, ni siquiera aproximada á la verdad en la parte referente á la instrucción. Como he presenciado el examen de todos los grados y me he dado cuenta exacta de su adelanto, he interrogado particularmente á muchos examinadores sobre el estado de los grados, y sus contestaciones han estado de acuerdo con mi modo de pensar; pero sus informes han sido contradictorios con sus palabras anteriores, y una prueba de no haber cumplidamente llenado sus deberes. En los informes parciales aparecen grados elementales como en un estado satisfactorio de adelanto, cuando los niños han perdido lastimosamente su tiempo durante el año, pues no era ese grado el sitio designado que debieran ocupar su inmensa mayoría, sino uno ó dos grados inferiores á él. Estos son los resultados que año á año me hacen clamar contra la prodigalidad de las clasificaciones, por los males que ocasiona á Directores, maestros y alumos. Y, sin embargo, he visto quejarse á algunos maestros por considerar bajas las clasificaciones!

Por lo visto, parece ser éste un mal arraigado en el personal docente, cuyas consecuencias no prevén ó no quieren comprenderlas, por el prurito de aparecer con la dirección de un grado brillante, pero cuya brillantez efímera desaparece ante un criterio recto y libre de las preocupaciones que antes he citado. Por estas consideraciones y por no prohibirlo el Reglamento General de escuelas, ni en el artículo 145, ni en ningún otro, sería de opinión que los maestros de este Distrito, (salvo los que por reglamento tienen esa obligación), no examinaran las escuelas del mismo, sino que fueran los de otro, para cuyo efecto se darían con anticipación los pasos necesarios.

Al formarse varias secciones de un grado, ya sea éste 1°, 2° ó 3°, racionalmente se comprende que los alumnos de cualesquiera de ellos deberían, según sus aptitudes, pasar al grado inmediato superior una vez rendida la prueba anual y no vegetar dos ó tres años en uno mismo; y sin embargo la razón no tiene fuerza ante la evidencia de los hechos. A los niños se les tiene más de un año en el 1° y 2° permitiéndoseles sólo pasar á la sección llamada *adelantada*. Creo que un año es suficiente para que un niño contraido del 1°, 2°, etc., pueda satisfactoriamente ocupar un asiento en el grado inmediato superior. La enseñanza moderna basada en la percepción y seguida en todas nuestras escuelas, desarrolla las facultades intelectuales del niño desde su temprana edad y las prepara para recibir con éxito los conocimientos posteriores que adquiera, y el estacionamiento de él en un grado hace monótona, á causa de la repetición, esa misma enseñanza que antes le proporcionaba tanta satisfacción y le presentaba tantos alicientes. De un niño activo é inteligente se hace un niño apático y hasta memorista por la repetición cuotidiana de lo aprendido en otra lección ó en la misma, y no le hace fijar su atención en los objetos materiales ó en explicaciones del maestro por confiar más en su retentiva que en la observación.

—

La enseñanza de nuestras escuelas de acuerdo con los progresos de la ciencia pedagógica se basa en la intuición y representación de las cosas siguiendo el sistema simultáneo por las ventajas indiscutibles que éste tiene sobre los demás sistemas.

Siguiendo los métodos interrogativos y aplicando alternativamente el análisis y la síntesis en el desarrollo de un tema, los maestros educan de ese modo las facultades perceptivas é inductivas de los niños, y por la simultaneidad de su enseñanza consiguen la disciplina de la clase, la actividad mental y los ópimos frutos de una instrucción fundada en la experiencia y la razón. Esto es con referencia á los grados infantiles y no á los elementales y superiores, pues desgraciadamente en algunas escuelas y en ciertos grados de ellas la instrucción dada no tiene razón de ser tal en la práctica. Se ha hecho tanto abuso de la memoria que la observación, base de toda enseñanza racional, ha sido pospuesta á ella y contribuido al aletargamiento de la mente. El estudio de la naturaleza y la aplicación de esos estudios á la vida común es la manera de llenar los maestros cumplidamente su delicado ministerio y hacerse acreedores á la consideración de todos. El empirismo cedió su puesto al raciocinio victorioso y desterrado, lógicamente, por nuestra reglamentación escolar, no debe reaparecer jamás en nuestras escuelas, para bien de la educación, honor del país y dignificación del magisterio.

Paralizada la mente de los niños por el solo ejercicio de la memoria en los grados mencionados resulta una notoria inferioridad en la educación de los niños de esos grados relativamente á los de los grados infantiles, aun cuando éstos estén confiados á Ayudantes ó Subpreceptores los que por categoría de empleo se suponen menos idóneos que los Preceptores. También en alguno de estos grados he notado ya la tendencia marcada á la definición. Pasar á las ideas abstractas sin tener una noción clara de lo concreto me parece un grave error. El niño es quien debe definir en presencia de los objetos presentados á su examen, y no venirle la definición de boca del maestro.

—

Debiendo ser la enseñanza práctica de los primeros grados la que ha de cimentar firmemente los conocimientos que ulteriormente adquieran los educandos, debe ser ella el objeto predilecto de los señores Directores. Y ya que el H. Consejo Nacional de Educación ha dispuesto que los Preceptores que carezcan de diploma se munan de él á la brevedad posible, tendrán un personal no seleccionado, pero sí más competente, y el cual podrá desempeñar con mayor acierto las funciones de Preceptores de grados elementales y superiores, removiendo de éstos á los que los desempeñan y que por sus títulos ó inclinaciones á la enseñanza infantil sirvan de garantía para su buen éxito, que es el éxito de la educación primaria.

—

El señor Vocal del Consejo Nacional, Dr. Félix Martin y Herrera, concurrió á los exámenes de la Escuela Graduada de niñas y los señores miembros del Consejo Escolar visitaron durante los dias de examen todas las escuelas públicas, tomando una parte activa en ellos. Notaron como yo las notables deficiencias que presentaban las pruebas escritas de los alumnos de las escuelas núms 2 y 3, así como las menos notorias faltas de los de las escuelas núms. 1 y 4. Debe darse un lugar preferente á la enseñanza de la ortografia y composición y me cuesta creer que desempeñe en el conjunto de las asignaturas del programa un papel secundario cuando debe ir al par de la lectura.

—

He aquí el cuadro general de los exámenes de las escuelas con las clasificaciones obtenidas en cada grado, y discernidos éstos en la forma y por las causas precedentemente expuestas. Estas clasificaciones adolecen del concepto equivocado, resultante del modo de clasificar adoptado por las mesas examinadoras:

ESCUELA Nº 1—GRADUADA DE NIÑAS

DIRECTORA INTERINA: SEÑORITA GRACIOSA PALLA

GRADOS	CLASIFICACIONES					INSCRIPCIÓN		
	Sobresalientes	Distinguidos	Buenos	Regulares	Malos	Inscriptos	Examinados	Ausentes
Grado 6º	—	10	4	—	—	16	14	2
» 5º	—	7	14	7	—	29	28	1
» 4º	1	18	5	5	—	32	29	3
» 3º	—	16	12	15	—	55	43	12
» 2º	5	35	33	5	2	91	80	11
» 1º	5	41	28	67	—	176	141	35
TOTAL	11	127	96	99	2	399	335	64

ESCUELA Nº 2—GRADUADA DE VARONES

DIRECTOR: SEÑOR FÉLIX F. GONZÁLEZ

Grado 6º	—	7	14	2	—	24	23	1
» 5º	—	6	13	7	—	27	26	1
» 4º	—	—	8	8	—	22	16	6
» 3º	—	—	14	8	—	33	22	11
» 2º	—	31	—	43	—	100	74	26
» 1º	—	52	13	19	—	120	84	36
TOTAL	—	96	62	87	—	326	245	81

ESCUELA Nº 3—ELEMENTAL DE NIÑAS

DIRECTORA: SEÑORITA MARGARITA S. DE ALFONSA

Grado 4º	—	4	12	4	—	20	20	—
» 3º	—	—	23	—	—	28	23	5
» 2º	12	10	15	17	—	58	54	4
» 1º	5	51	30	90	—	201	176	25
TOTAL	17	65	80	111	—	307	273	34

ESCUELA Nº 4—ELEMENTAL DE NIÑAS

DIRECTORA: SEÑORITA ANGELA S. DE CÉSAR

Grado 4º	—	8	7	—	—	20	15	5
» 3º	—	26	12	—	—	30	28	2
» 2º	1	28	14	15	—	64	58	6
» 1º	5	86	74	39	—	253	204	49
TOTAL	6	138	107	54	—	367	305	62

RESUMEN GENERAL

Escuela nº 1	11	127	96	99	2	399	335	64
» » 2	—	96	62	87	—	326	245	81
» » 3	17	65	80	111	—	307	273	34
» » 4	6	138	107	54	—	367	305	62
TOTAL	34	426	345	351	2	1399	1158	241

En una de las escuelas entre los puntos de que trata la lengua nacional he notado que se le da la preeminencia á la declamación, como también he notado que en todas las materias al contestar los alumnos las interrogaciones de la Preceptora, emplean palabras que por su continua repetición fatigan el oído y retardan la respuesta. Y en varias otras asignaturas entran en detalles insignificantes relegando á un lado la parte esencial de ellos.

—

La Escuela de Bomberos fué examinada el día 30 del mismo mes. Diversas causas y de todos conocidas han concurrido á los resultados mediocres de su exámen. De los 50 inscriptos se presentaron 14, los que fueron clasificados en general de buenos.

—

En tesis general opino que las escuelas del Distrito si no satisfacen en un todo las esperanzas fundadas en ellas, satisfarán en el año venidero, y las deficiencias apuntadas en el presente informe desaparecerán para orgullo de las autoridades escolares, pues me consta la buena voluntad del Consejo del Distrito para concurrir con sus desinteresados esfuerzos á la reparación de todos los males que por distintas causas impiden llegar á la realización de los ideales fundados en la educación moderna de la infancia.

—

El artículo 142 del Reglamento estatuye los exámenes trimestrales, y me parece que en este Distrito por el resultado de los anuales, el cumplir esa prescripción es de indiscutibles ventajas. Por el examen trimestral se sabría los adelantamientos de cada grado en determinadas épocas y se podría prever su resultado general de fin de año. Por él se estimularía á los maestros laboriosos é idóneos, y se compelería el cumplimiento del deber anexo á su cargo á los desidiosos é ineptos.

Sin otro motivo saludo á usted atentamente.—*F. Sánchez Mendoza.*

—

Buenos Aires, Enero 19 de 1890.

Señor Secretario: Hace suyo el Consejo Escolar de este Distrito el informe del Subinspector por cuanto lo encuentra en todo de acuerdo con la opinión del Consejo.

Adjunto por lo tanto el informe que me ha pasado el Subinspector, haciendo notar las siguientes indicaciones que encuentro en su texto:

1º La Escuela Graduada de Varones necesita algunas reparaciones, como igualmente la Graduada de Niñas.

2º Sólo la mitad del local de las escuelas está ocupado por niños.

3º Falta en el Distrito mobiliario y útiles de escuela.

4º Todavía pueden suprimirse algunos empleados del Distrito.

5º Sólo seis empleados del Distrito reunen verdaderas condiciones para el ejercicio del profesorado, en los grados elementales y superiores.

6º Está muy lejos la rectitud de las clasificaciones que arrojan las planillas y cree el Subinspector que las mesas examinadoras deben formarse con maestros de otros Distritos.

7º Manifiesta el Subinspector que se retienen en un mismo grado á muchos alumnos después del examen; si á dichos niños se les ha extendido el certificado de promoción, el hecho constituye un abuso punible que debe impedirse.

8º Se abusa de la memoria de los niños en las escuelas del Distrito.

9º La forma empleada en la enseñanza de varias asignaturas es incorrecta.—*J. Ferreyra.*—Enero 20 de 1891. Con lo informado pase á la Comisión Didáctica.—*Santiago López*, Prosecretario.—Enero 23 de 1891—Señor Presidente: El Consejo Escolar del 11º Distrito hace suyo el informe del Secretario Subinspector que remite y de be publicarse, para después de examinado adoptar las medidas á que diese lugar.—*F. de la Barra*—*F. Martín y Herrera.*

SESIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

SESIÓN 37ª

Día 2 de Mayo de 1891

PRESENTES — Garcia, Guido, Herrera. CON AVISO: Barra

Abierta la sesión á las 2 p. m. se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada y firmada.

Entrando, en seguida, á ocuparse de los asuntos al despacho, se resolvió:

—Mandar abonar al 1er. Distrito Escolar por planillas de sueldos y alquileres, por Abril último, ps. 4366,82—Exp. 989.

Al 2º id id, por id id, ps. 3541,50—Expediente 988.

Al 3º id id, por id id, ps. 4114,30—Exp. 999.

Al 4º id id, por id id, ps. 5135,30—Exp. 987.

Al 5º id id, por id id, ps. 4515,08—Exp. 986.

Al 6º id id, por id id, ps. 2671—Exp. 985.

Al 7º id id, por id id, ps. 8297,73—Exp. 984.

Al 8º id id, por id id, ps. 4349,80—Exp. 983.

Al 9º id id, por id id, ps. 5794,10—Exp. 982.

Al 10º id id, por id id, ps. 8019,70—Exp. 981.

Al 11º id id, por id id, ps. 5093,43—Exp. 980.

Al 12º id id, por id id, ps. 8549,30—Exp. 979.

Al 13º id id, por id id, ps. 8217,68—Exp. 978.

Al 14º id id, por id id, ps. 13993,57—Exp. 977.

Al 15º id id, por id id, ps. 6482,65—Exp. 976.

Al 16º id id, por id id, ps. 6319,05—Exp. 975.

—Comunicar al Consejo Escolar del 14º Distrito lo informado en el expediente número 872, sobre faltas de asistencia.

—Conceder un mes de licencia con goce de sueldo á la Subpreceptora del 12º Distrito, doña Juana Varela.

—Autorizar al Consejo Escolar del 8º Distrito, para invertir 500 pesos del fondo de matrículas, para hacer las reparaciones á que se refiere el exp. 925.

—Transcribir al Consejo Escolar del primer Distrito el informe de la Inspección, recaído en el expediente 767, sobre reformas en el horario escolar.

—Mandar proveer por Depósito, los textos y útiles solicitados por el Consejo Escolar del 6º Distrito—Expediente 972.

—Pasar al Inspector de la 3ª Sección el expediente 994, sobre ensanche de la Escuela núm. 13 del 13º Distrito, á los efectos indicados en el mismo.

—Aprobar lo solicitado por el Consejo Escolar del 13º, referente á los sueldos del ayudante de la Escuela número 9, don Martín de la Sota, que renunció, y nombrar en reemplazo de éste, á don Jerónimo Laura

—Dirigir al Concejo Deliberante de la Municipalidad, la nota acordada, acompañando la del Consejo Escolar del 16º Distrito—Exp. 997.

—Notificar á la Compañía «La Argentina» que el Consejo, oída la opinión de la Comisión respectiva, y considerando que dicha empresa no ha dado principio aun á las obras que está obligada á ejecutar en el término fijado, ha resuelto sacarlas de nuevo á licitación, reservándose el Consejo los derechos que le corresponden.

Se levantó la sesión á las 4 1/2 p. m.—BENJAMIN ZORRILLA, Presidente—*T. S. Osuna*, Secretario.

SESIÓN 38ª

Día 5 de Mayo de 1891

PRESENTES — Garcia, Guido, Herrera. CON AVISO: Barra

Abierta la sesión á las 3 p. m. se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada y firmada.

Entrando, enseguida, á ocuparse de los asuntos al despacho, se resolvió:

—Integrar el Consejo Escolar del 7º Distrito con el nombramiento del doctor don Eduardo Fox.

—Nombrar miembro del Consejo Escolar de Posadas (Misiones), á don Juan Olivera, en reemplazo de don Alejandro Mombello, que se ausentó—Expediente 845.

—Nombrar Subpreceptora de la Escuela núm. 12 del 12º Distrito, á la profesora normal doña Ana M. Debat, dejando sin efecto el nombramiento de ayudante que se hizo para la misma Escuela á favor de doña Bolaño, y aplazándose el nombramiento de las demás empleadas propuestas en el expediente 1006, hasta que se verifique el cómputo del personal docente en el referido Distrito.

—Mandar abonar al escribiente del Depósito don Francisco Paulucci, por sueldos, pesos 53,17—Exp. 1002.

A don Victorino Botto, por id., ps 80 -Exp. 867.

—Autorizar al Consejo Escolar del 16º Distrito, para invertir 200 pesos, del fondo de matrículas, á los efectos indicados en el expediente 1003.

—Aprobar la rendición de cuentas por útiles del 5º y 6º Distrito Escolar.

—Mandar publicar el resumen hecho por la Inspección de Colonias, en el expediente 399.

—Mandar archivar los expedientes 662, del Consejo Escolar de Victorica y el 663 y el 806 del de Posadas (Misiones).

—Conceder á la Directora de la Escuela Superior de niñas del 10º Distrito, doña Dalmira de la V. de Zavaleta, dos meses de licencia con goce de sueldo, improrrogables, debiendo presentar su solicitud de jubilación, en dicho término.

—Dirigir al Consejo Escolar del 7º Distrito, la nota acordada, sobre distribución del personal docente de la Escuela del mismo.

Se levantó la sesión á las 4 p. m.—BENJAMIN ZORRILLA, Presidente—*T. S. Osuna*, Secretario.

SESIÓN 39ª

Día 12 de Mayo de 1891

PRESENTES — Barra, Garcia, Guido, Herrera

Abierta la sesión á las 3 p. m. se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada y firmada.

Entrando en seguida á ocuparse de los asuntos al despacho, se resolvió:

—Nombrar Directora de la Escuela Superior de niñas del 6º Distrito, á doña Josefa Sánchez, profesora normal, en reemplazo de doña Amalia Gramondo, que fué jubilada—Exp. 971.

—Conceder dos meses de licencia á la Subpreceptora de la Escuela Superior de varones del 4º Distrito, doña María L. Rodriguez, aceptando como suplente, en las condiciones que ella propone á doña Julia Polito, debiendo aquélla rendir su examen en el próximo periodo, de acuerdo con los fundamentos de la resolución de esta fecha, expresados en el expediente 894.

—Mandar archivar los expedientes del 1º, 3º, 6º, 7º, y 11º Distrito Escolar, referentes á falta de asistencia de empleados, durante el año próximo pasado, numerados respectivamente, 968, 915, 931, 935 y 934.

—Mandar abonar al Preceptor de Marcos Sastre, por haberes, ps. 200—Exp. 952.

Al de Candelaria, por id., ps. 95—Exp. 946 1/2.

A la de Caimán, por id., ps. 240—Exp. 941.

A la de Posadas, por id., ps. 287,84—Exp. 280.

A don Emilio D. Cabral, por textos, ps. 90—Exp. 917.

—Mandar proveer por Depósito, los útiles á que se refiere el expediente 1000.

—Trasladar á las preceptoras del 5° y 7° Distrito respectivamente, doña Ángela Lapuente y doña Benilda Abogadro, al 10° Distrito, debiendo ser reemplazada la segunda por la preceptora de la Escuela Superior de niñas del núm. 72, doña Mariana Gutiérrez, y ésta por la empleada de la misma Escuela, doña Isolina Solada, que aparece como excedente en la planilla respectiva—Expediente 875.

—Nombrar Subpreceptora de la Escuela núm. 2 del 10° Distrito, á la maestra normal, doña María C. Diana, y ayadantes de la núm. 6 del mismo Distrito, á doña Mercedes Berín y á doña Modesta Girado, en vista de lo manifestado por el Consejo Escolar y por el Inspector de la Sección—Exp. 747.

—Dirigir al Consejo Escolar del 10° Distrito la nota acordada, expediente 874, sobre reclamaciones de pronto despacho.

—Aprobar los traslados hechos por el Consejo Escolar del 10° Distrito, á que se refiere el expediente 1007, en esta forma: 1° Don Victor Bastellini, actual Director de la Escuela núm. 5, pasa con igual cargo á la número 2; doña Herminia Reguero, pasa como Directora refundida á la Escuela Superior de niñas y la Subpreceptora de la núm. 8, doña Manuela Remer, pasa á la Escuela de varones, núm. 2.

—Nombrar ayudante de la Escuela núm. 12, del 12° Distrito Escolar, á doña Manuela Arozamena.

—Conceder un mes de licencia con goce de sueldo al escribiente don Angel F. Burela—Exp. 1012.

—Aprobar la rendición de las cuentas, por gastos eventuales del 12° Distrito Escolar, correspondiente á Febrero ultimo.

—Nombrar preceptor de la Escuela Superior de varones del 8° Distrito, á don Pedro Artudillo, en reemplazo de don Julián Boatella, que pasó á ocupar otro puesto—Exp. 1010.

Se levantó la sesión á las 5 p. m.—BENJAMIN ZORRILLA, Presidente—*T. S. Osuna*, Secretario.

SESIÓN 40ª

Dia 14 de Mayo de 1891

PRESENTES — Garcia, Guido, Herrera. CON AVISO: Barra

Abierta la sesión á las 2 p. m., se dió lectura del acta de la anterior, que fué probada y firmada.

Acto continuo se dió cuenta de los asuntos al despacho, tratándose los que á continuación se expresan con sus respectivas resoluciones:

—Transcribir al Consejo de Educación de la Provincia de la Rioja, el informe de la Contaduría, recaido en el expediente 1629 (del año 90), manifestándosele además que tan pronto sea posible se le proporcionarán fondos.

—Pedir á quien corresponda un ejemplar del presupuesto general de la Provincia de Salta, expediente 200 á los efectos indicados en el mismo.

—Declarar acogida á los beneficios de la ley de subvenciones á la Provincia de San Juan—Exp. 157.

—Mandar proveer por Depósito lo solicitado por la Provincia de Santiago del Estero—Exp. 908.

—Dirigir al Intendente Municipal de Córdoba, la nota acordada sobre subvención nacional que debe reclamar del Consejo General de Educación de aquella provincia —Exp. 506 y 643.

—Dirigir al Inspector Nacional de Escuelas de San Luis, la nota acordada—Exp. 951.

—Mandar publicar los informes estadísticos de la provincia de Tucumán, á que se refiere el expediente 995.

—Ordenar el archivo del expediente 535, de la Comisión de Educación de San Luis, previas las anotaciones del caso.

—Otorgar poder á don Carlos Chamussg, en las condiciones usuales, y de acuerdo con lo manifestado en el expediente 960.

—Dirigir al Consejo de Educación de la Provincia de Mendoza la nota acordada, referente á subvención nacional, expedientes 462 y 610 del corriente año y 1788 y 1857 del año pasado.

—Rebajar del crédito reconocido á la Provincia de Buenos Aires, la suma de ps. 58,670.87 centavos, importe de las dos terceras partes de la factura de útiles remitidos en 1890—Exp. 958.

Se levantó la sesión á las 4 1/2 p. m.—BENJAMIN ZORRILLA, Presidente—*T. S. Osuna*, Secretario,

---

SESIÓN 41ª

Dia 16 de Mayo de 1891

PRESENTES — Barra, Garcia, Guido, Herrera

Abierta la sesión á las 3 p. m., se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada y firmada.

Acto continuo se dió cuenta de los asuntos al despacho, tratándose los que á continuación se expresan con sus respectivas resoluciones:

—Manifestar al Ministerio de Instrucción Pùblica que ya se han remitido á las Escuelas Salesianas de Viedma, en 1890, los útiles á que se refiere el expediente 401.

—Volver al Consejo Escolar del 14° Distrito, el expediente 870, á fin de que se nombren dos peritos, uno por parte del referido Consejo y otro por don Guillermo Storu, que tasarán las obras de éste, elevando después el expediente á este Consejo Nacional.

—Comunicar al Consejo Escolar del 11° Distrito la jubilación de la preceptora del mismo doña Flora R. de Ruda—Exp, 505.

—Conceder á don Eugenio Marín, preceptor del Liceo Colón, la autorización que solicita para asistir á las conferencias doctrinales que celebra el cuerpo docente de las Escuelas Comunes de la Capital.

—Acusar recibo de la nota del Departamento Nacional de Higiene, en que comunica haber depositado en el Banco Nacional á la orden de este Consejo la suma de 590 pesos, por multas—Exp. 1036.

—Conceder á la «Sociedad Española de Beneficencia», la exoneración del pago del 10 %, que le corresponde á este Consejo Nacional, por sus derechos en la testamentaría de don Francisco Arias, en vista de las fundadas razones expuestas en el expediente 830, y de lo informado por el abogado del Consejo.

—Acusar recibo de los siguientes oficios, por depósitos hechos en el Banco Nacional, á la orden de este Consejo:

Juzgado Correccional, doctor López Cabanillas, pesos 60—Exp. 1050.

Id. id., doctor López Cabanillas, ps. 60—Exp. 1051.

Id. id., doctor López Cabanillas, ps. 36—Exp. 1052.

Id. de Paz, doctor Carrillo, ps. 5—Exp. 1057.

—Recordar á los señores Secretarios del 6°, 7°, 12° y 15° Distrito, las disposiciones reglamentarias sobre envío de las planillas mensuales, á la Oficina de Estadística.

—Conceder á doña Matilde B. de Sastre, los útiles que solicita—Exp. 991.

—Aceptar á don Carlos Arias, como reemplazante del

escribiente del Depósito, don Angel Burela, mientras dure la licencia de éste—Exp. 1106.

—Separar de sus puestos á los actuales Preceptores de Río Gallegos, don Martín A. Rodriguez y doña María Gray de Rodriguez, nombrando en su reemplazo á don Mariano Nuñez y á doña Luisa A. de Nuñez, en vista de lo manifestado por el Consejo Escolar de aquel punto y corroborado por el señor Gobernador del Territorio, ante la Secretaría de este Consejo—Exp. 2374 del año próximo pasado.

—Manifestar á los vecinos del Pilar y de Almagro, expedientes 548 y 719, que en vista de los acuerdos del Poder Ejecutivo, en que se suprime la partida destinada á creación de nuevas Escuelas, no es posible acceder á su justa petición, lamentando este Consejo no haya partida en el Presupuesto á que poder asignar el gasto que originaría la referida creación de escuelas.

—Autorizar al Consejo Escolar de Viedma, para invertir los 150 pesos que solicita, en el expediente 1013.

—Manifestar á los señores Ghigliani y Compañía, lo resuelto en el expediente 1084, de esta fecha.

—Mandar abonar á don Ramón González Carbajal, la suma de ps. 3745 m/n, importe de las reparaciones verificadas en el edificio escolar de la calle de Comercio número 339—Exp. 275.

—Pasando luego á considerar el extenso informe del Inspector de Colonias y Territorios Nacionales, señor Díaz, registrado bajo el núm. 31, se adoptaron las siguientes resoluciones:

1ª Que los útiles que salgan del Depósito, vayan encajonados y rotulados convenientemente á su destino.

2ª Que se exija á los maestros de las Escuelas de los Territorios y Colonias, recibo por los útiles remitidos á sus Escuelas, de acuerdo con la factura respectiva.

3ª Comisionar al Inspector señor Díaz, para que recabe los antecedentes sobre donativos que permitan seguir la edificación escolar, dentro de las condiciones que marca el Presupuesto.

4ª Nombrar en comisión á los señores Inspectores Calderón, Díaz y Suárez, para que bajo la dirección y de acuerdo con la Comisión Directiva, formulen las modificaciones que debe sufrir el Reglamento General de Escuelas, en su aplicabilidad á los Territorios Nacionales y Colonias.

5ª—*a*) Que el horario sea contínuo en las Gobernaciones—*b*) Que el año escolar empiece en Santa Cruz, Chubut y Tierra del Fuego, el primer lunes de Agosto y termin el 31 de Mayo—*c*) Que en las tres Gobernaciones citadas, empiecen las clases á las 11 y terminen á las 4 p. m.

6ª Que se remita un ejemplar de EL MONITOR directamente á todas las Escuelas de las Gobernaciones, y no por intermedio de los Consejos Escolares.

7ª Que se envíe á todos los Consejos Escolares, un ejemplar del Código de Instrucción Primaria y EL MONITOR.

8ª Recomendar á los Consejos Escolares de las Gobernaciones, fomenten la asistencia de los niños á las Escuelas, y procedan á la formación del *fondo escolar*.

9ª Que se remita á cada Consejo Escolar, los siguientes libros: un copiador de notas, uno de Caja, uno de Actas y un Registro de matrículas, haciéndoseles saber que todos estos libros deben ser llevados con la mayor claridad.

10. Que se publique el informe anual del Inspector señor Díaz.

Se levantó la sesión á las 5 p. m.—BENJAMIN ZORRILLA, Presidente—*T. S. Osuna*, Secretario.

SESIÓN 42ª

Dia 19 de Mayo de 1891

PRESENTES — Barra, García, Guido. CON AVISO: Herrera.

Abierta la sesión á las 3 1/2 p. m., se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada y firmada.

Entrando en seguida á ocuparse de los asuntos al despacho, se resolvió:

—Autorizar al Consejo Escolar del 9º Distrito, para contratar la casa ubicada en la calle de Esmeralda núm. 1064, á fin de trasladar la Escuela núm. 4 del Distrito, bajo las condiciones estipuladas en el expediente 1115.

—Aprobar el contrato verificado por el Consejo Escolar del referido Distrito, con don Agapito Lliu, á que se refiere el expediente 910.

—Mandar liquidar por Contaduría el importe de fletes, de los útiles remitidos á La Rioja—Exp. 901.

—Exonerar á la Sociedad de Beneficencia del pago de los derechos que corresponden á este Consejo, en la testamentaría de doña Ana Lezica de Lastra, en vista de lo exíguo de dicha suma y de los fines humanitarios á que está asignada, de acuerdo todo con el informe del abogado de este Consejo—Exp. 1042.

—Mandar proveer por Depósito los útiles á que se refiere el expediente 924 del 8º Distrito, de acuerdo con el informe del Inspector.

—Aprobar las medidas tomadas por el Inspector señor Díez Mori, expediente 994, que volverá al despacho en su oportunidad.

—Aceptar la renuncia de la ayudante de la Escuela núm. 10, del 14º Distrito, doña Isabel Farias, no haciéndose el nombramiento propuesto, por resultar después de un prolijo examen hecho por la Inspección y por la Estadística, que existe una empleada de más en la Escuela Superior de niñas del mismo, que deberá pasar á ocupar la vacante dejada por aquélla, expedientes 873 y 1118, designándola el Consejo Escolar respectivo y dando cuenta oportunamente.

—Mandar abonar al Secretario Subinspector del 11º Distrito, á cuenta de sus haberes, la suma de ps. 300 moneda nacional, expediente 1117, en vista de hallarse demorado el abono de los sueldos respectivos, con consentimiento de los señores Secretarios-Subinspectores.

—Nombrar Subpreceptoras de las Escuelas números y 6 del 8º Distrito respectivamente, á doña Josefa Martinez y á doña María Rañó -Exp. 1011.

—No hacer lugar á lo solicitado por el Consejo Escolar del 11º Distrito, en el expediente 1116, de acuerdo con los fundamentos que obran en el mismo.

—Ordenar á la empresa «La Argentina», empiece la obra de las cloacas á que se refiere el expediente 151, por los edificios escolares de la calle Perú 782, 4º Distrito y Tacuarí 563, 11º Distrito, y manifestar al Cuerpo Médico Escolar se sirva vigilar dichos trabajos, á fin de evitar que puedan perjudicar la salud de los alumnos, dando parte á este Consejo cuando el caso lo requiera.

Se levantó la sesión á las 5 p. m.—BENJAMIN ZORRILLA, presidente.—*T. S. Osuna*, secretario.

SESIÓN 43ª

Dia 21 de Mayo de 1891

PRESENTES — Barra, García, Guido.

Abierta la sesión á las 4 p. m. se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada y firmada.

Entrando en seguida á ocuparse de los asuntos al despacho, se resolvió:

Herrera —Pasar al Depósito el expediente 1091 del Consejo Escolar de Río Negro á los efectos indicados.

—Archivar los expedientes 684 (año 1890), del Inspector Nacional de Salta; 1903 (del año 90) del Depósito; 1789 (del año 90) del Inspector de Catamarca; 2416 (del año 90) del Inspector Técnico señor Vedia: 230 de don V. M. de Basabe (del año 90); 400 de doña Elvira Ch. de Belley; 2525 de la misma interesada; 430 (del año 90) de don Avelino Ros, y 2032 del Gobierno de Mendoza.

—Nombrar una Comisión compuesta del jefe del Depósito, del Contador de este Consejo y de un maestro carpintero, que éstos designan, á los efectos de lo solicitado en el expediente 2458 (agregado el 2423).

—Acusar recibo de la nota del Consejo Escolar de Martín García expediente 1142, en que comunica su constitución, publicándola en EL MONITOR.

—Pasar á Contaduría el expedlente 1141 del referido Consejo Escolar de Martín García, en que comunica haber recibido del Preceptor de la localidad la suma de pesos 24, provenientes de matrículas.

—Acusar recibo del oficio del señor Juez Correccional, doctor Obligado, en que comunica el depósito de 135 pesos—Exp. 1137.

—Contestar agradeciendo la nota del Consejo Escolar, del 11° Distrito, en que invita á este Consejo á la fiesta Escolar que tendrá lugar el 24 del corriente, en la Escuela Superior de niñas del mismo, con ocasión de las fiestas mayas—Exp. 1131.

—Mandar publicar, previa toma de razón en Contaduría, la nota del Ministerio de Instrucción Pública, en que trascribe el Superior Decreto de fecha 1° de Abril último, en el que no se hace lugar á lo solicitado por este Consejo Nacional, sobre el abono regular de las sumas destinadas al fomento de la instrucción, y en el que se recomienda á la Contaduría General de la Nación, que «en adelante proceda á dar preferencia en la formación »y liquidación de planillas, á las de su referencia»—Expediente 1132.

—Aceptar el primer giro de 7000 pesos, hecho por el Consejo de Educación de Salta—Exp. 1140.

—Mandar proveer por el Depósito, los 20 bancos de dos asientos que solicita el Consejo Escolar del 10° Distrito, en el expediente 1157, y autorizar al referido Consejo Escolar, para que señale un sábado á fin de que el personal docente del Distrito, asista á la conferencia práctica que dará el señor Inspector Ferreyra, sobre el nuevo método para la enseñanza de la lectura, de que es autor.

—Acusar recibo de la nota en que la Contaduría General de la Nación, remite las planillas liquidadas á favor de este Consejo, importe del 40 % del producto de la Contribución Directa y del 15 % de Patentes, durante el primer trimestre del corriente año—Exp. 1105

—Dirigir á los Consejos Escolares de Distrito la circular acordada, disponiendo no introducir alteración, en el cambio del personal docente de las Escuelas, á contar del 1° de Julio próximo.

—Nombrar á don Juan Ramos y á doña Ángela Laso de la Vega, preceptores de la Escuela de varones de Benjamín Zorrilla (Resistencia), con antigüedad del 1° de Abril último, en reemplazo de don Julio Tort y de doña Luz M. de Tort, que renunciaron—Exp. 848.

—Mandar abonar á los preceptores nuevamente nombrados, para la Escuela de Río Gallegos, señor Núñez y Esposa, ps. 180—Exp. 1154.

—Al Secretario del 5° Distrito Escolar, á cuenta ps. 500—Exp. 1115.

—Dirigir al Consejo de Educación de Salta, la nota acordada—Exp 2382 (del año 90).

—Dirigir igualmente al Consejo de Educación de Mendoza la nota acordada, manifestándole que es de práctica, de este Consejo, no admiiir apoderados para la tramitación de los asuntos á que se refiere el expediente 1928.

—Pasar á los Directores de Escuelas Superiores del 1°, 2°, 3°, 5°, 6° y 8° Distrito la nota acordada, sobre asistencia á las fiestas mayas.

Se levantó la sesión á las 5 1/2 p. m.—B. ZORRILLA, Presidente—*J. S. Osuna*, Secretario.

CORREO DEL INTERIOR

BUENOS AIRES

CONCURSOS ENTRE LOS MAESTROS

El último número de la *Revista de Educación*, trae el acuerdo del Consejo General de Educación de la Provincia, estableciendo concursos entre los profesores y maestros, sobre materias de educación é instrucción.

Esos concursos tendrán lugar en cada una de las doce secciones en que está dividida la provincia, el 15 de cada mes, sucediéndose los unos á los otros. Los temas serán señalados por el Consejo General, que las personas que han de componer el Jurado, el que estará autorizado para acordar, por vía de recompensa, la publicación de los trabajos de más mérito.

Habrá asimismo concursos anuales y un premio de mil pesos para el mejor trabajo que en estos se presente, otro de quinientos pesos para el segundo y doscientos para los tres que le sigan en mérito.

ESCUELA PREPARATORIA DE MAESTROS

También se trata de establecer en la Provincia una escuela con el objeto de preparar maestros para las escuelas comunes. A ella serán admitidos los miembros del personal docente en ejercicio, los practicantes y los que posean los conocimientos que se dan en las escuelas primarias hasta el cuarto grado.

JUJUY

NUEVO INFORME DEL INSPECTOR NACIONAL

El señor Inspector Nacional de Escuelas en la Provincia de Jujuy, don Aníbal Helguera Sánchez, elevó en oportunidad al Consejo Nacional su informe correspondiente al año de 1890, el que ha merecido un juicio muy favorable de parte del Inspector General señor Calderón.

Ese informe trata los siguientes puntos: Estado de la educación—Estadística escolar—Personal docente—Edificios escolares—Muebles, textos y útiles—Rentas y presupuestos—Comisión de Educación—Enseñanza secundaria—Escuelas particulares—Inspección provincial—Métodos y disciplina—Resumen de las notas é informes pasados al Consejo Nacional en el año de 1890.

Según cálculos aproximados existen en la provincia de Jujuy 9000 niños en edad escolar. Se han matriculado en las escuelas 2715. Saben leer y escribir 1560. Rindieron examen 1600 y ganaron cursos 561.

Hay en la provincia 53 escuelas fiscales y 7 particulares. En las primeras se inscribieron 2528 niños y en las otras 257, lo que hace un total de 2785. Han estado al frente de las escuelas públicas 60 maestros, 36 varones y 24 mujeres; de los que sólo tres tienen título normal. Las escuelas particulares tienen 7 maestros.

Sólo diez de las escuelas públicas han funcionado en

edificios propios cuyo valor estima el señor Inspector Nacional en pesos 7000..

MENDOZA

PRESUPUESTO DE GASTOS

Hemos recibido de la Provincia de Mendoza un ejemplar de las leyes de impuesto y presupuesto general de gastos para 1891. El monto de éste es de pesos 564,809 con 84 centavos. De esa suma hay asignados á la instrucción pública pesos 70,080 que se distribuyen en esta forma:

Superintendente............	200	2400
Secretario	90	1080
Tesorero Contador.	80	960
Dos Visitadores á pesos 70 cada uno.....	140	1680
Viático para los mismos á ps. 40 cada uno...	80	960
Jefe del reparto de la Oficina de útiles.........	75	900
Portero	25	300
Mayordomo y repartidor de útiles....	30	360
Bibliotecario	30	360
Subvención á seis alumnas becadas en la Escuela Normal de Maestras, á ps. 15 c/u.	90	1080
Subvencion Provincial..........	5000	60000
Suma......	$ 5840	70080

El cálculo de recursos es de pesos 540,000 provenientes de las siguientes rentas. Papel sellado 82,000—Patentes comerciales é industriales 129,000—Patentes de Bodegas 80,000—Contribución Directa 212,000—Entradas imprevistas 37,000.

CONFERENCIAS PEDAGÓGICAS

CONFERENCIAS PRÁCTICAS

5° y 6° Distrito—7ª Conferencia del 20 de Junio de 1891. Presidencia del señor subinspector don Timoteo Fantova—Disertante, señorita Emilia Vilariño—Tema: »El corazón» en tercer grado.

Leída el acta de la sesión anterior fué observada por el señor Olivé en lo que se refiere á la 2ª observación hecha por el señor Otamendi, manifestando que él no podía haber dicho que no hizo más objetiva su lección por ser niños de 2° grado, sino por lo adelantado que está el año escolar: después de lo cual fué aprobada.

El señor Presidente invitó á la conferenciante á dar su lección modelo, la cual en presencia de unos quince niños comenzó motivando el tema de aquélla por una série de preguntas.

En seguida mediante un cuadro y un corazón clástico y por medio de varias preguntas hábilmente dirigidas construyó un esquema de este órgano escribiéndolo en la pizarra, haciendo lo mismo sus alumnos en una hoja de papel preparado al efecto.

Acto contínuo hizo un resumen general y convencido que había obtenido el resultado apetecido, les encargó una composición sobre el asunto tratado.

Puesta en discusión, el señor Olivé pidió la palabra exponiendo: que habiéndose dicho en el mismo recinto con mucha razón que en la crítica pedagógica debía hacerse presente lo bueno y lo malo, sentía que sus colegas no lo acompañasen, no creyendo que sea esta la manera de ilustrarnos; esto no quiere decir, agregó, que la lección dada sea completamente buena, pero en general yo la considero modelo, habiendo seguido con interés todo su curso.

El procedimiento me ha dejado completamente satisfecho por el método que ha seguido, notando, sin embargo, cierta deficiencia en los prolegómenos, debido tal vez á la emoción que embarga á una debutante; pues si los niños no hubieran estudiado ya lo que se iba á tratar, seguramente que no hubieran comprendido adónde quería ir la maestra. Respecto á la apreciación de que los cuerpos plásticos sean únicamente de papel, no estoy conforme y por último al tratar de las cavidades debiera haberles dicho que las partes que les mostró eran las paredes exteriores y no las cavidades; pues esto origina confusiones á los niños, atribuyendo todo esto á lo que indicó al principio.

En seguida el señor Fiol y Palou dijo que estaba conforme en un todo con lo manifestado por el señor Olivé, y además que al tratar de los orificios podía haberles detenido á estudiar las válvulas que los cierran, agregando que la señorita conferenciante había hecho diferencia entre los términos, *aurícula, ventrículo* y *cavidades*, siendo la misma cosa.

Concedida la palabra á la señorita Vilariño dijo: que habia mucha diferencia entre clástico y plástico; y que no había tratado de las válvulas por cuanto la lección hubiera sido demasiado larga; aceptando lo demás que expusieron los señores replicantes.

Presentó las siguientes conclusiones:

1ª La descripción del órgano se hará por medio de conversaciones presentando el cuerpo clástico ó en su defecto láminas que lo representen.

2ª Hará el maestro el esquema de dicho órgano en el pizarrón y los alumnos en sus cuadernos; haciendo que sus alumnos señalen en el cuerpo clástico y en el esquema las partes que hayan aprendido.

Observada la primera conclusión por el señor Olivé, fué suprimida la parte que decía *órgano natural*, siendo después aceptadas.

Fué designada para la conferencia próxima la señorita Emma Díaz, quien eligió como tema, *La Caza* en primer grado.

Con lo que se levantó la sesión siendo las 3.20 p. m.—*Eusebio S. Gorbea.*

8ª Conferencia del 4 de Julio de 1891—Presidencia del señor subinspector D. Jaime Fornells—Disertante señorita Emma Díaz—Tema: La caza, en primer grado.

Leída el acta de la sesión anterior, el señor Olivé se rectificó de la apreciación que había formulado al tratarse de la palabra *clástico*, diciendo que había comprendido *plástico*; después de lo cual fué aprobada.

Invitada la señorita Emma Díaz á dar su lección modelo; en presencia de varios niños de primer grado comenzó diciendo que el hombre para apoderarse de los animales y utilizarlos necesitaba luchar con ellos, ó en otros términos, cazarlos; en seguida dividió la caza en dos partes, mayor y menor; nombrando algunos animales que pertenecían á la 1ª y haciendo señalar en un cuadro varios de ellos.

Después expuso la manera como se verifica aquélla con todos sus accesorios; habiendo preguntado algo á sus alumnos de lo anterior, prosiguió hablando de la caza menor de la misma manera como lo hizo anteriormente, enseñándoles una escopeta y una honda.

Acto contínuo hizo un resumen general que por el lenguaje correcto y al mismo tiempo sencillo que empleó la maestra le dió el resultado que esperaba, terminando con una conclusión moral tendente á excitar la compasión hacia los animales en el corazón de los niños.

Puesta en discusión la lección del señor Olivé expuso: Que la lección bajo el punto de vista del lenguaje había

estado muy buena, pero que por el método expositivo empleado por la señorita conferenciante había desmerecido bastante; por cuanto con uno solo de los cuadros que les presentó podía haber dado muchas lecciones sin necesidad de haber hablado tanto; no teniendo objeto el presentarles un arma y nombrársela; agregando que al tratarse de los medios que se valen para la caza menor podía haber agregado, la pegapega, la liga y las redes, no estando por lo tanto conforme con el método empleado, debiendo haber sido el interrogativo.

No habiendo quien hiciera uso de la palabra, se le concedió á la señorita Díaz para la réplica, manifestándose conforme con todo y alegando olvido respecto á los medios indicados por el señor Olivé.

Votada la lección fué aprobada por mayoría, así como las siguientes conclusiones.

1ª Con el objeto de facilitar el estudio de la caza se presentará a los alumnos, objetos ó láminas que sean necesarias para su ilustración.

2ª Hacerles conocer los diferentes medios que el cazador emplea para la adquisición de la presa.

3ª Inculcar en la mente del niño la idea de que la caza nunca es admitida como medio de diversión, sino que obedece á necesidades de la vida del hombre.

Fué designada la señorita María C. Diana, quien eligió como tema Geografía, en 3er. grado—*Hidrografía*; levantándose la sesión á las 3.10 p. m.—*Eusebio S. Gorbea*, secretario.

10º Distrito—En Buenos Aires á 14 de Mayo de 1891, reunidos los miembros del personal docente de las escuelas del 10º Distritro, en el local de la Escuela Superior de Niñas número 4, á objeto de instalar las conferencias prácticas con arreglo al artículo 88, capítulo del reglamento, el señor Sub-inspector don J. J. Galiano declaró abierta la sesión siendo las dos y media p. m.

Después de breves palabras pronunciadas por el señor Galiano, tendentes á demostrar la bondad de estas conferencias, de lo necesario que era dedicar una atención preferente á estos actos, y exhortando especialmente al personal á que concurriera con la mayor asiduidad, procedióse en seguida á la elección de los dos vice-presidentes y secretarios que habían de actuar según lo prescribe el reglamento.

El resultado del escrutinio fué el siguiente:

Vice-presidente, Sr. Víctor M. Rastellini; vice-presidenta, señora Teresa T. de Badino; secretario, señor Manuel T. Díaz; secretaria, señorita Julia E. Antonini.

Los que habiendo obtenido mayoría de votos, fueron designados para ocupar sus respectivos puestos.

En seguida fué nombrada la señorita M. L. Trasmonte para disertar en la próxima conferencia, quien eligió como tema «Conversaciones sobre animales» para alumnos de 2º grado, con la cual terminó el acto, levantándose la sesión, siendo las tres y media p. m.—*Manuel T. Diaz*, secretario.

—En Buenos Aires, á 22 de Mayo de 1891, reunidos los miembros del personal docente de las escuelas del Décimo Distrito, en el local de costumbre, el señor Presidente declaró abierta la sesión siendo las dos y veinte p. m.

Leída el acta de la sesión anterior, el señor Pochelú observó que la señorita Trasmonte había precisado el tema designando un animal que era «la vaca», sobre la cual había de versar su lección—aprobado que fué en esta forma, la señorita disertante dió principio á su clase empleando el procedimiento interrogativo. La enseñanza fué objetiva valiéndose al efecto de uno de los cuadros de Johnston y la representación plástica de una vaca. Indujo á los niños á la observación del objeto que presentaba, inquiriendo de ellos las partes que distinguían á la vaca de los otros animales y al objeto de llamar la atención de los alumnos hacia las ideas esenciales del asunto las hacía escribir por ellos mismos en el pizarrón.

Terminada la clase presentó las siguientes conclusiones:

1ª Como principio general en la enseñanza sobre cosas ó Ejercicios Intuitivos, se ha de proceder siempre de lo conocido á lo desconocido, de lo simple á lo compuesto, de lo general á lo particular, procurando sean las leciones escogidas de entre los objetos que estén en relación con el niño.

2ª Para estas lecciones se ha de procurar darse en presencia del objeto mismo ó en su defecto con figuras plásticas ó láminas que lo representen.

3ª Procurar que el niño investigue por sí mismo las cualidades que al objeto de la lección se refieran, como asimismo, su utilidad y aplicaciones en las diferentes circunstancias de la vida.

Las que fueron aprobadas como la lección.

La señorita M. Bernal fué designada para disertar en la próxima conferencia, quien eligió por tema «Conversaciones sobre una flor» para alumnos de primer grado, con la cual terminó el acto, levantándose la sesión, siendo las tres y quince p. m.—*Manuel T. Diaz*, secretario.

—En Buenos Aires á cuatro de Abril de mil ochocientos noventa y uno, reunidos los miembros del personal docente de las Escuelas del décimo Distrito, en el local de costumbre, el señor Presidente declaró abierta la sesión, siendo las dos y veinte y cinco p. m. Leída y aprobada sin observaciones el acta de la anterior sesión, el señor Presidente invitó á la señorita Micaela Bernal, á que diese su clase, la que debía versar sobre «la flor» en primer grado.

Empezó dicha señorita por llamar la atención de sus pequeñas alumnas sobre la belleza de las flores, su exquisito perfume y la variedad de sus colores; la enseñanza fué completamente objetiva, valiéndose de flores naturales y artificiales de que al efecto se había provisto. Empleando el método analítico hizo que los niños observaran y distinguieran tres de las diferentes partes que componen la flor (pedúnculo, cáliz y corola) dando á cada una sus nombres, dibujándolas en seguida en el pizarrón y escribiendo además las palabras correspondientes á cada una de ellas.

Una vez que por medio de preguntas se hubo cerciorado de que había sido fructuoso su trabajo, terminó la clase estableciendo la semejanza de los niños con las flores, pero diferenciándolas en que carecían del perfume que hacían tan agradables á éstas, pero que eso la obtendrían siendo obedientes, estudiosas, sumisas para con sus superiores y amables y cariñosas para con sus compañeras.

Terminada la lección presentó las siguientes conclusiones:

1ª Toda enseñanza que tenga por objeto el estudio de alguno de los seres que pueblan el Universo, se dirige simultáneamente á ilustrar la inteligencia y desarrollar los impulsos morales.

2ª Puede considerarse mi clase entonces (conversaciones sobre las flores) como un ejercicio educativo intelectual y educativo moral; usando el método analítico he procurado mantener en los alumnos, la actividad de la atención, memoria, percepción y juicio—haciéndolas fijar su atención en una variedad de flores de que me había provisto para el efecto;—llamándoles la atención sobre su forma, matices, perfume, etc., pasando después á las partes de la flor, de las que sólo he tomado tres, porque para una primera sección hubiera sido recargar mucho la memoria si tomara más.

3ª Para desarrollar el sentimiento moral he llamado

su atención hacia el origen de las flores y la perfección y belleza con que han sido creadas, y las utilidades que ellas reportan á la humanidad.

Sometidas éstas, así como la lección, á la aprobación de la asamblea, fueron aprobadas por unanimidad de votos.

Fué designada para la próxima conferencia la señora de Miranda, quien eligió como tema «Esqueleto humano» para alumnos de tercer grado, después de la cual se levantó la sesión siendo las dos y cincuenta y cinco pasado meridiano—*J. E. Antonisni*, Secretaria.

—En Buenos Ares á diez y ocho de Abril de mil ochocientos noventa y uno, reunidos los miembros del personal docente de las escuelas del décimo Distrito, en el local de costumbre, el señor Presidente declaró abierta la sesión á las dos y cinco p. m.

Leída y aprobada sin observaciones el acta de la anterior sesión, la señora de Miranda dió principio á su lección sobre el «Esqueleto humano» en tercer grado.

Siguiendo el método inductivo, hizo que las niñas hallaran por sí solas las diferencias entre los diversos huesos que componen el esqueleto, y que obtuvieran del mismo modo la definición de aquél. Explicóles en seguida la composición de los huesos y estados bajo los cuales se presentan; pasó luego á la división del esqueleto en tres partes, con lo que dió por terminada su clase.

La enseñanza fué completamente objetiva, valiéndose de un pequeño esqueleto, de un cráneo y de la lámina Johnston traidas para el efecto á la clase.

Terminada ésta y puesta á discusión, como nadie tuviera nada que observar, el señor Presidente invita á la señorita Leslie á que diera su opinión; esta señorita dijo que el fondo y forma de la lección le habían parecido buenos, pero había notado que las alumnas muchas veces contestaron solamente con monosílabos, á pesar de la insistencia que la maestra hiciera para que contestaran con frases completas. A lo que contestó la disertante, que agradecía á la asamblea, así como á la señorita Leslie, la benevolencia con que la juzgaban, pues, aunque bien segura de que su clase no había carecido de errores, tenía la plena satisfacción de haber hecho todo lo que á su alcance estaba para cumplir con su deber.

Presentó las siguientes conclusiones:

1ª Método—El analítico-sintético, por ser el que mayores ventajas reune, y el más propio para el conocimiento perfecto del asunto, objeto de la lección.

2ª Forma—La inventiva, por cuanto es la que mejor aprovecha y provoca el esfuerzo individual del alumno.

3ª Procedimiento—El intuitivo, por ser en opinión de todos los pedagogos el mejor de los conocidos y el más conforme con la naturaleza humana. Las que así como la clase fueron aprobadas.

Las conclusiones eran precedidas de breves consideraciones, referentes á que estas no eran en rigor exigibles, y de que no podían sacarse conclusiones ó consecuencias de una lección particular. Estas ideas fueron vivamente por la señorita Echavarría y por el señor Pochelú, quien hizo presente que quería que constara en el acta lo que se deja expresado.

Convenido en esta forma el señor Presidente nombró como disertante para la conferencia próxima á la señorita Nieves Leslie, quien eligió como tema «Caridad» en primer grado, primera sección, con lo que se levantó la sesión siendo las tres y diez p. m.—*J. E. Antonisni*, Secretaria.

—Mayo 2 de mil ochocientos noventa y uno. Constituidos en sesión los miembros del personal docente de as Escuelas del décimo Distrito, bajo la presidencia del señor J. J. Gaiiano, se declaró abierta la sesión á las dos y veinticinco p. m.

Leída y aprobada sin observaciones el acta de la anterior sesión, la Srta. Leslie, que era la designada para dar la conferencia, dió comienzo á su lección «Caridad» presentando á los alumnos una pequeña lámina, en la que se veían unas paredes elevadas y coronadas por el verdoso follaje de varias plantas, y dos pequeñuelos, una niña y un niño; ambos tenían sus trajes hechos girones, estaban descalzos y mientras alargaban una mano en actitud suplicante al transeunte, con la otra enjugaban las lágrimas que brotaban de sus ojos.

Hizo explicar por sus alumnos lo que dicha lámina representaba, y al contestarles varios de ellos que los niñitos pedían limosna, trató de inculcarles el sentimiento de la caridad, demostrándoles por medio de un cuentito, cuán amados por sus padres, maestros y condiscípulos son aquellos niños que dividen su pan ó sus pequeños ahorros con los menesterosos que encuentran á su paso.

Cuando por medio de preguntas se hubo cerciorado de que había sido comprendida por sus pequeños alumnos, terminó la lección presentando las siguientes conclusiones:

1ª Las lecciones de moral deben ser sumamente prácticas, para estimular á los niños á que procedan en conformidad con lo que se les enseña.

2ª Deben despertar sentimientos benéficos en los niños y hacer aborrecer los malos, formando así su corazón.

3ª En toda lección de moral, los niños deben representar un rol principal. Las que así como la clase fueron aprobadas por unanimidad de votos.

Fué designada conferenciante para la sesión próxima, la señorita Salustiana Macías, quien eligió como tema «Lectura» en primer grado, siguiendo el método Ferreira, con lo que terminó el acto, siendo las tres y quince p. m.—*J. E. Antonisni*, Secretaria.

—En Buenos Aires á diez y seis de Mayo de mil ochocientos noventa y uno reunidos los miembros del personal docente de las Escuelas del décimo Distrito, en el local de costumbre para las conferencias prácticas como lo indica el artículo 88 del reglamento, el señor Presidente declaró abierta la sesión siendo las dos y veinte y cinco p. m.

Leída y aprobada sin observación el acta de la anterior, la señorita de Macías, designada para la presente conferencia, procedió á la lección enseñando á los niños tres cajitas iguales conteniendo cada una de ellas respectivamente té, café, yerba, sustancias que hizo reconocer por los alumnos. Con motivo del té procuró la señorita conferenciante obtener de la clase los conocimientos que relativamente á la impresión de esta sustancia tuvieran.

En seguida la señorita de Macías cerró ocultamente las cajitas é inquirió de los alumnos la manera de encontrar distintamente la que contuviera el té. Como tuvieran los alumnos dificultad para tomar con certeza dicha cajita, los indujo á reconocerla por medio de una señal grabada en la tapa; hizo en seguida distinguir que la tal señal está formada de dos figuritas y que al efecto ella las dibujaría en el pizarrón. Tomó después varios cubos que contenían estas y otras letras é hizo buscar á varios niños las letras en cuestión; valióse después de los carteles del método, llamando á alguno de los alumnos para que señaláran dicha palabra, como también hacerla en sus pizarras. Siguió á esta una serie de ejercicios bajo las formas expuestas á fin de que los alumnos grabarán en su mente y distinguieran con facilidad estas palabras; con lo que terminó la lección presentando las siguientes conclusiones:

Plan de una lección dada á los alumnos del primer grado—primera sección:

1°. Asunto general—Enseñar á leer por el método «El Nene».

2ª. Objeto—enseñar la palabra *té*.

3°. Medios de que valdré para enseñar esta palabra.

1°. Conducir á los niños á que hablen del *té* diciendo todo lo que saben, agregándoles yo algo importante que ellos no hayan dicho.

2°. Escribirles la palabra en el pizarrón para que la aprendan á leer.

3°. Borrar estas palabras y escribirlas por segunda vez acompañadas de otras semejantes.

4°. Hacer que los niños busquen la palabra *té* en los cartones y cajitas.

5°. Hacer que la escriban en su pizarras.

6°. Con el mismo procedimiento que he usado para enseñar ia palabra generadora *té*, enseñaré la palabra *mate*, agregando algunos pasos más, por ejemplo: hacer que los niños distingan sus partes á que con esas partes formen nuevas palabras, viniendo así el análisis y la síntesis á formar parte de esta lección ó de otras sucesivas.

Puesta á discusión la lección y las conclusiones, fueron ambas aprobadas. Designó para la próxima conferencia á la señorita de Acosta, quien eligió por tema «Reconocer los sentidos al emplearlos» para alumnos de primer grado, tercera sección; con lo que terminó el acto siendo las tres y diez p. m.—*Manuel T. Diaz*, Secretario.

—Junio 6 de mil ochocientos noventa y uno.—Presidencia del Subinspector señor J. J. Galiano.—Reunidos los miembros del personal docente de las Escuelas del 10° Distrito, se declaró abierta la sesión, siendo las dos y veinte p. m.

Leída y aprobada sin observaciones el acta de la anterior, la señorita Acosta dió comienzo á su lección «Reconocer los sentidos al emplearlos» ante veinte alumnos del 1er. Grado III Seccióu. Por medio de varios objetos, como ser flores de diversos colores, cajitas que producían sonidos armoniosos, sustancias de distintos sabores y olores que al efecto se había provisto, hizo que cada una de las niñitas se diera cuenta exacta del sentido por cuyo medio se perciben todas las sensaciones que las comunican con todo lo que las rodea. Aceptó los nombres que las niñitas daban á los sentidos, pero terminó dándoles ella sus nombres propios, comparándolos con sus alumnas, que en general se llamaban sentidos, así como ellas niñas, pero que tenían además y también como ellas sus nombres particulares; así se dice el sentido de la vista, etc. etc.

La clase fué completamente intuitiva, despertó el interés en las alumnas y mantuvo en ejercicio todas las facultades intelectuales, dando á conocer por las acertadas respuestas que la lección dada habia sido muy provechosa.

Presentó las siguientes conclusiones:

1ª Asunto general—Poner en práctica un método natural para enseñar los sentidos á la III Sección del 1er. Grado.

2ª Medio de que debe valerse el maestro para enseñar á reconocer cada uno de los sentidos, el cual debe ser siempre intuitivo.

3ª Resumen—Repetición de los sentidos que han aprendido corrigiéndoles y aclarándoles las ideas sobre los mismos.

4ª Resultados de la lección—Será que los niños hayan ejercitado sus facultades de observación y además adquirido la instrucción que sobre los cinco sentidos he procurado comunicarles.

Puesta á discusión la clase y las conclusiones, como nadie observara nada, el señor Presidente invitó á la señora de Milton á que diera su opinión; esta señora dijo que el método seguido había sido bueno, y los resultados los más satisfactorios que obtener puede una maestra, y que por consiguiente no le quedaba más que palabras de encomio para con su compañera; y que en cuanto á las conclusiones estaba muy conformes con ellas.

Estas ideas de la señora de Milton fueron aceptadas por la asamblea, quien aprobó por unanimidad la clase y as conclusiones. Se designó para la próxima conferencia al señor Velez, quien eligió como tema «Cálculo mental» en 5° Grado, con lo que quedó levantada la sesión siendo las dos y cincuenta p. m.—*J. E. Antonini*, Secretaria.

Distritos 7° y 11°—7ª Conferencia. Sesión del 6 de Junio de 1891. Presidencia del señor don Juan Scarpa.

Con asistencia de 21 empleados del Distrito 7° y 30 del 11° se declaró abierta la sesión á las dos y veinte minutos (2 y 20) p. m.

Después de leída y aprobada el acta de la sesión anterior, pasó la conferenciante, señorita Dolores Butty, á dictar una lección sobre «Escritura al dictado» á alumnos de 2° grado.

Ajustó la lección á las conclusiones presentadas, empleando en ella 30 minutos. Se dió lectura de las conclusiones, poniendo á votación la lección que fué aceptada sin ninguna observación.

Las conclusiones son las siguientes:

1° En los ejercicios al dictado conviene observar las reglas siguientes:

a) Leer primero la frase que ha de dictarse.

b) La frase que se dicte ha de ser corta en relación con el tiempo de que se disponga y conteniendo palabras nuevas que sean interesantes para el alumno.

c) Debe dictarse con calma y articulando claramente los sonidos

d) Se dictará dando frente á los niños y sin cambiar de lugar.

2° El dictado no debe considerarse únicamente un ejercicio de ortografía, sino que debe también servir para el conocimiento prosódico de las palabras.

3° La corrección de los errores debe hacerse mutuamente por los alumnos deletreando las palabras de difícil ortografía.

4° Para grabar mejor la manera de escribir correctamente las palabras que dan origen á errores será conveniente hacerlas escribir al pié del dictado.

Puestas en discusión las conclusiones, la primera de ellas fué observada de la manera siguiente: el Sr. Rauschert dijo: que el maestro no debe dictar de frente á la clase y sin cambiar de lugar, sino paseándose entre los alumnos para corregirles.

La señorita Segot manifestó: que ella estaba de acuerdo con la señorita Butty, que cree debe dictarse dando frente á la clase, porque de esa manera se puede observar á todos los alumno.

El señor F. González observó: que en primer lugar debía darse la palabra á la disertante y que él estaba con el Sr. Rauschert, que el maestro debe dictar paseándose entre los alumnos para corregirlos y enseñarles á tomar la lapicera que en algunos casos se hace necesario atarla en los dedos de los alumnos para que la sostengan.

No habiendo otra persona que solicitara la palabra, el señor Presidente la concedió á la disertante, quien replicó: que ella considera necesario estar al frente de la clase para poder corregir á los alumnos observándolos y que cree que no conviene dictar paseándose porque esto da lugar á errores á causa de que algunos sonidos no llegan claramente á los alumnos.

El señor G. Gonzalez pidió la palabra y el señor Presidente le dijo: que según el Reglamento no estaba per-

mitido concederla después de haber replicado la conferenciante. El señor González le contestó que no pedía la palabra para observar la conclusión y agregó: que la conclusión estaba incompleta, que le faltaba complemento y que él cree que después de corregida la frase en el pizarrón no necesitaba el maestro revisar los cuadernos.

El señor Presidente puso á votación si debía dictarse como lo había hecho la disertante en la lección ya aprobada, esto es, dando frente á la clase y sin cambiar de lugar ó paseándose como se había observado al tratar de la última parte de la primera conclusión, y la mayoría aprobó la idea de que fuese paseándose.

Se nombró disertante á la señorita Angélica Maldonado y manifestó que daría una lección sobre «Huesos del cráneo» en 2° grado.

Se levantó la sesión á las 3 y 10 p. m.

—Sesión del 20 de Junio—Presidencia del Sr. Sánchez Mendoza—8ª conferencia.

Abrióse la sesión á la hora de costumbre dándose lectura del acta de la anterir que fué aprobada.

Asistieron 15 empleados del Distrito 7° y 28 del 11°.

Concedida la palabra á la conferenciante, señorita Angélica Maldonado, para que diera una lección modelo sobre «Huesos del cráneo» en 2° grado, dió dicha señorita princípio á la lección presentando una calavera y preguntando á los alumnos qué parte de la persona habría formado. Les hizo distinguir las partes que forman la cabeza y les dijo: que se ocuparían del cráneo.

Continuó haciéndoles observar el cráneo y como los niños dijeran que les parecía formado por una sola pieza, les repartió los diferentes huesos que lo componen, haciéndoles observar el borde de ellos y enseñándoles que esos pequeños dientitos que notaban sirven para engastar un hueso con otro dando esa apariencia de uno solo.

Siguió haciéndoles notar el lugar que ocupa cada hueso y les enseñó los nombres que los distinguen, haciendo que los alumnos los escribiesen en el pizarrón.

Terminada la lección fué puesta en discusión y aceptada sin ninguna observación, lo mismo que las conclusiones siguientes:

1ª La enseñanza de la Anatomía debe ser analítica sintética, empleándose la forma provocativa.

2ª Deberá usarse para su ilustración objetos reales, en su defecto láminas representativas.

Fué designada para dar la conferencia próxima la señorita Angela Guany y eligió como tema: «Conversaciones familiares» en 2° grado.

Se levantó la sesión á las tres menos cinco (3—5) p. m. —*María I. Butty.*

15° Distrito—Sesión del 20 de Junio de 1891—Presidencia del señor Maldonado—El sábado 20 de Junio, á las 2 y 10 p. m. fué leída y aprobada el acta de la anterior conferencia, siendo aprobada. En seguida tuvo lugar la clase dada por la Srta. Angélica Tay, á niñas de primer grado; el tema elegido era «El ámbar»; les dijo qué producto era el ámbar amarillo y qué producto era el ámbar gris: le hizo nombrar algunas cualidades, y algunos objetos que se hacían de esas sustancias.

Presentó las conclusiones siguientes:

1° Guiar al alumno para que descubra por sí mismo las cualidades del ámbar; por consiguiente el método que debe emplearse es el intuitivo.

2° Esta lección deberá ilustrarse con láminas y con el objeto mismo.

La Sra. de Scasso dijo: que la clase había estado la más atractiva y que le había gustado mucho la manera pausada de preguntar de la maestra.

La clase, las conclusiones y las observaciones hechas por la Sra. de Scaso fueron puesta á votación por el señor Presidente y fueron aceptadas.

En seguida el señor Presidente nombró para la conferencia próxima al Sr. Zoilo Velasco, quien eligió como tema «Intuitivos» en 1er. grado.

La sesión se levantó á las 3 p. m.

—Sesión del 4 de Julio de 1891—Presidencia de la señorita Gagnard—En San José de Flores á 4 de Julio de mil ochocientos noventa y uno, presente el personal docente del décimo-quinto Distrito y bajo la presidencia de la Vicepresidenta Srta. Emilia Gagnard, fué leída y aprobada el acta de la anterior, abriéndose la sesión á las 2 y 10 p. m.

Hizo uso de la palabra el Sr. Zoilo Velasco. El tema desarrollado fué «La lana»: les dijo qué producto era, cómo se llamaba el animal que la producía y las utilidades que prestaba.

Presentó las siguientes conclusiones:

1° El método empleado en el analítico.

2° La enseñanza será siempre representando el objeto, tratando de dar siempre el mayor número de conocimientos; pero en el menor tiempo posible.

La clase y las conclusiones fueron aprobadas.

La Srta. Benedicta Devota fué nombrada para la próxima conferencia, quien eligió como tema «Intuitivos» en primer grado. Se levantó la sesión á las 3 p. m.

16° Distrito—Junio 20 de 1891—Bajo la presidencia del Sr. D. Evaristo J, Badía y con asistencia de treinta miembros del personal, se abrió la sesión á las 2 y 20 p. m.

Leída y aprobada el acta anterior, tomó la palabra la Srta. Nicanora Beltinole, que eligió por tema «Circulación» en 5° grado.

La señorita disertante hizo varias preguntas á las alumnas á las que respondieron satisfactoriamente, hablándoles en seguida de la sangre para terminar explicándoles cómo se efectuaba la circulación.

Puesta á consideración de la Asamblea, la Srta. Victoria Tamborini y Rosalía Queto hicieron algunas observaciones sobre la clase dada, leyendo en seguida las conclusiones siguientes:

1ª La enseñanza de la Historia Natural debe hacerse presentando á los alumnos el objeto tema de la lección ó en su defecto la lámina que lo representa.

2ª El maestro, sin seguir servilmente un método, debe poner en uso el que según sus conocimientos pedagógicos y larga práctica le indiquen que es el mejor.

Estas fueron aprobadas, y se levantó la sesión á las 3 p. m. después de haber nombrado á la Srta. Victoria Tamborini para disertar en la próxima conferencia, eligiendo ésta por tema: «Circunferencia y círculo» en primer grado y como críticas las Srtas. Elisa Segot y Dolores Sesio.— *Edelmira M. Olando,* Secretaria.

NOTICIAS

La educación—He aquí varias definiciones de la voz «educación»:

La educación tiene por objeto el desenvolvimiento armónico de todas las facultades humanas—*Stein.*

—

La educación consiste en hacer de cada individuo, en tanto que sea posible, un instrumento de su propia felicidad y de la de sus semejantes—*James Mill.*

—

Desarrollar cada individuo en el grado de perfección posible, tal es el fin de la educación—*Kant.*

—

La educación es una operación por la cual una inteligencia forma una inteligencia y un corazón un corazón—*Julio Simón.*

La educación tiene por objeto dar al alumno la voluntad y los medios de llegar á la perfección de que será al gún dia susceptible—Educar un niño es ponerlo en condiciones de llenar del mejor modo posible su destino en la vida—*Madame Necker de Saussure.*

—

La educación es la influencia que un espíritu libre ejerce sobre otro para cultivar éste de una manera metódica, ya sea en vista de un desenvolvimiento general, ya en vista de alguna función particular. En otros términos; es el desenvolvimiento de la razón teórica y de la razón práctica, que son innatas en el ser humano—*Rosenkranz.*

Los batallones escolares—Leemos en *L' Independence* belga del 23 de Abril, lo siguiente: El Consejo municipal de París ha resuelto transformar completamente los batallones escolares. Teniendo en vista ese propósito solo ha votado para ese objeto un subsidio insignificante. La comisión encargada de examinar las mejoras que debían introducirse en esas juveniles milicias no es muy favorable á la institución: bajo el punto de vista de la instrucción militar, dice el informe, el resultado es completamente nulo. Las personas competentes manifiestan que es ridículo pretender hacer soldados de niños de 7 á 14 años; esos pilluelos no pueden contraer sino hábitos y pretensiones de que debieran desembarazarse lo más pronto posible, una vez en el regimiento; por otra parte, las familias no manifiestan ya el entusiasmo de otros días por los ejercicios y el reclutamiento se hace cada día más difícil. Bajo el punto de vista pedagógico y moral tampoco se notan ventajas apreciables, por el contrario, graves inconvenientes. Es necesario poner término á esa parodia que ha durado ya mucho tiempo. La comisión pide que el tiempo destinado á los ejercicios militares sea empleado en ejercicios gimnásticos y juegos al aire libre. Se suprimirá el uniforme, los grados y todo aquello que ocasione gastos, hasta el título mismo de batallones escolares se abandonará y reemplazará por el más modesto y exacto de compañías, de marchas y de juegos.»

La escuela primaria en Francia—En el número 196 de esta revista publicamos el sumario de la obra que acaba de aparecer con el título de *La Escuela Primaria en Francia* y cuyo autor es el inspector de Colegios Nacionales señor D. J. B. Zubiaur, tan estimado y conocido por sus trabajos sobre materias de educación.

Ese libro consta de dos partes: la primera contiene un informe sobre el Congreso internacional de instrucción primaria que tuvo lugar en París con motivo de la Exposición Universal de 1889 y á la cual concurrió el señor Zubiaur en representación del Gobierno Argentino, y la segunda parte es un estudio sumario de la sección escolar francesa en la misma exposición.

De ese trabajo tomamos para este número del Monitor de la Educación Común las cuestiones tratadas en el Congreso y las conclusiones á que se llegó, proponiéndonos hacer más tarde un extracto de la segunda parte, es decir, de la que se refiere á la sección escolar francesa en la Exposición de 1889.

CUESTIONES PROPUESTAS

1ª ¿En qué forma y medida la enseñanza profesional, agrícola, industrial, comercial) puede ser dada en las escuelas primarias, elementales y superiores, y en las escuelas normales?

2ª ¿Qué participación conviene dar á las mujeres en la enseñanza primaria, como maestras, como directoras y como inspectoras?

3ª Rol y organización de las escuelas de aplicación anexas á las escuelas normales ó establecimientos análogos.

1ª CUESTIÓN—RESOLUCIONES

I. La enseñanza agrícola en la escuela primaria se apoyará esencialmente en conferencias simples sobre el desarrollo de los vegetales y será á menudo auxiliada por las lecciones, deberes escritos, lecturas y en especial, por el museo, el jardín y los paseos escolares.

II. En la escuela primaria superior, el curso especial de agricultura y las demostraciones en el cuerpo de experiencias serán particularmente apropiadas á las necesidades locales y regionales.

III. En la Escuela Normal los alumnos maestros recibirán la instrucción necesaria para poder trasmitir los conocimientos agrícolas enunciados en los párrafos anteriores.

—

I. No debe introducirse la enseñanza comercial en la escuela primaria elemental.

II. Esta enseñanza puede ser dada útilmente en las escuelas primarias superiores, de varones y de niñas, y tendrá más desarrollo en las escuelas de las grandes ciudades y será más restringida y simple en las otras localidades.

III. En la escuela normal se limitará á dar á los alumnos maestros nociones de derecho usual, de contabilidad y de teneduría de libros.

—

I. La enseñanza industrial es incompatible con el objeto y el programa de las escuelas primarias y de las escuelas normales.

2ª CUESTIÓN—RESOLUCIONES

I. En toda escuela infantil que tenga cincuenta alumnos suscritos cuando menos, la maestra será auxiliada por una doméstica.

II. La clase infantil, según las necesidades locales, estará anexa á la escuela maternal ó á la escuela elemental de niñas.

III. En las escuelas de varones las clases inferiores podrán ser confiadas á maestras.

IV. En las escuelas normales de maestras y en las escuelas superiores de niñas, ciertos cursos podrán ser confiados á profesoras.

V. Las escuelas mixtas podrán ser confiadas á maestros ó maestras, según los casos y las necesidades.

VI. A título de ensayo, algunos puestos de inspeccion podrán ser confiados á mujeres.

VII. Conviene mantener la inspección femenina en las escuelas maternales, así como la inspección general en las mismas.

3ª CUESTIÓN—RESOLUCIONES

I. Una escuela de aplicación es indispensable para la educación profesional de los alumnos de las escuelas normales.

II. La escuela de aplicación estará anexa á la escuela normal.

III. La escuela de aplicación presentará el tipo de la mayoría de las escuelas primarias en que los alumnos maestros van á prestar sus servicios cuando salgan de la escuela normal.

IV. Los directores de las escuelas anexas serán elegidos entre los miembros de la enseñanza primaria pública que tengan cuando menos cinco años de servicios y se recomienden por su aptitud profesional.

V. Se tendrá especialmente en cuenta, en la clasificación de los alumnos maestros, las notas obtenidas en la escuela anexa.

Los inspectores nacionales—El inspector general señor D. Eleodoro Calderón ha pasado al Consejo Nacional la nota siguiente:

Buenos Aires, 7 de Febrero de 1891—Señor Presidente del Consejo Nacional de Educación, doctor D. Benjamín Zorrilla—Hace algunos días manifesté al señor Presidente que en vista de la supresión que el Ministro de Justicia había hecho de los puestos de visitadores de las oficinas del matrimonio civil de las personas, convenía que el Honorable Consejo recabase de aquel Ministerio la autorización suficiente para que los inspectores nacionales pudiesen obtener otros puestos, dejando para el efecto sin vigencia el decreto que los inhabilitaba para tal cosa.

Bien, pues; hoy, en vista de haber recibido varias cartas de algunos inspectores consultándome si el Honorable Consejo miraría con agrado el que aceptasen algunas cátedras en las escuelas normales ó colegios nacionales, obligados por la crísis extrema que se sentía ya en las provincias y habérseles disminuído casi en la mitad sus haberes, me permito dirigirme en forma al Honorable Consejo por intermedio del señor Presidente, para que si lo juzga conveniente solicite del Ministerio del ramo la supresión del decreto aludido en vista de haber desaparecido las razones administrativas y de buen servicio pùblico que lo motivan.

Además, señor Presidente, no se trata de funcionarios que estàn accidentalmente desempeñando, como cualquier otro puesto, el de inspector de escuelas, sino de personas que están representando al Honorable Consejo, velando por sus intereses y en ejercicio completo de sus profesiones.

Por consiguiente, cuanto más medios de subsistencia se les proporcione, más se dedicarán á la causa de la educación, y por lo tanto mayores beneficios obtendrá el país de ellos. Es, pues, á mi modo de ver, obligación de las autoridades escolares el proporcionarles siquiera una vida modesta.

Debe tenerse en cuenta, además, que casi todos los inspectores son padres de familia, como conviene á la causa por cuyos fines y defensa de sus intereses trabajan, y que por consiguiente, los medios de vida de que disponen son tan exiguos que se verán obligados á violar de hecho el citado decreto para poder dar á sus hijos el pan que les reclaman.

En este caso, no escapará á la penetración del Honorables Consejo que antes de desvirtuar la autoridad nacional permitiendo la violación de un decreto, es mucho mejor dejarlo sin vigencia, máxime cuando esto no importa erogaciones de ninguna clase, sino que afianza el porvenir y unión del magisterio teniendo á sus miembros ocupados constantemente en la enseñanza.

Pienso que esto no es imposible, si se tiene en cuenta que desde el año próximo pasado algunos inspectores desempeñan cátedras acordadas por el ministerio del ramo.

No podrá ya aducirse en contra de los propósitos que me impulsan á dar este paso, el hecho de que, hasta hace dos años próximamente, la mayor parte de los inspectores se habían concretado á visar planillas; desde esa època hasta el presente, salvo rarísimas excepciones que el Honorable Consejo conoce, la inspección nacional de las provincias ha reaccionado notablemente, y han sido dignos de encomios sus importantes trabajos.

La medida que solicito se adopte vendrá, pues, á estimular más esa laboriosidad, proporcionando indirectamente mayores medios de vida á dichos empleados, ya que el Honorable Consejo por sus escasos recursos no puede por sí mismo elevarles los exiguos sueldos que por ley se les ha asignado.

En nombre, pues, de los inspectores nacionales de las provincias espero, señor Presidente, que el Honorable Consejo que Vd. dignamente preside, se servirá tomar en consideración las razones expuestas por ser de vital importancia, pues será un acto de justicia y equidad que agradecerán siempre los señores inspectores.

De no resolverse como es de desear, seguro estoy que la inspección nacional de las provincias decaerá, dispersándose algunos de sus miembros y otros no prestándole el interés que merece y necesita.

Con este motivo saludo al señor Presidente con la consideración que se merece—*Eleodoro Calderón.*

Escuelas—Tomamos de un informe del señor don J. A. Ferreira los párrafos siguientes :

Sin entrar en detalles, informaré sobre la importancia relativa de las escuelas del distrito y sus respectivas direcciones. En conjunto se las puede apreciar mejor. Cuatro son las que se han distinguido este año por la regularidad de su funcionamiento. Las nombraré en el orden en que han rendido examen.

ESCUELA GRADUADA DE NIÑAS.—*Directora: Profesora normal Adela L. Ménard.*—Esta escuela está dirigida por una profesora que tiene un concepto claro de las tendencias que se determinan actualmente en la enseñanza, la que en breve sufrirá una evolución nueva en la práctica.

La señorita Ménard ha permitido y estimulado en su escuela muchas prácticas, que han sido verdaderas experimentaciones y que han dado buenos resultados, probando que pueden realizarse con facilidad en las escuelas muchas ideas de educación natural. En mis informes de este año he dado cuenta de muchos de esos ensayos.

Cuenta la escuela con un personal bueno en su mayoría, distinguiéndose en él la señora Amelia F. de Parpaglione y señoritas Catalina Argofolio, Magdalena y Dora Ruda, Juana Saldugaray y otras empleadas que van formándose. La señorita Benita Vinent, que parece que ha trabajado con entusiasmo en otro tiempo, hoy está cansada de la enseñanza, según me lo ha manifestado ella misma.

Los tres Grados que se han hecho notar principalmente son el quinto, el sexto y el tercero. En estas clases he visto prácticas dignas de las mejores escuelas del país.

La escuela ha tenido el personal que necesitaba y no hay duda que esta dotación ha sido una causa principal del acierto de las tareas. Ha habido el número necesario de empleados para atender á los quinientos niños próximamente que diariamente concurren á la escuela.

ESCUELA ELEMENTAL Nº 9.—*Directora: Profesora normal Carmen García*—Una cordialidad que satisface une al personal de esta escuela. La señorita Directora es un vínculo de unión y estímulo. La escuela es muy querida por todas las empleadas, de tal modo que no es raro ver frecuentes partes semanales, donde no se consigna una sola falta de asistencia de las mismas.

El carácter de la señorita Directora ha contribuido directamente á este resultado. No carga una autoridad artificial y gerárquica sobre sus empleados : da ejemplo de competencia, laboriosidad y orden trabajando al lado de las profesoras.

Este es para mí el carácter dominante de la tarea docente de este establecimiento.

Por lo demás, las prácticas son bastantes naturales y es de esperarse de la iniciativa inteligente de la señorita Directora, marcha progresiva de su enseñanza en ese sentido.

Sin embargo, lo teórico y abstracto no podrá por hoy desterrarse completamente, porque nuestros programas exigen muchos conocimientos no susceptibles de ser reducidos por los mismos niños en virtud de la propia observación de cosas y hechos. La mente se desarrollará más y mejor y procederá con libertad y conforme á su

naturaleza, cuando en las escuelas reciba, como en la vida, sus ideas de las cosas y de los hechos, sin la opresión de la autoridad del maestro ó del autor.

Con la jubilación de una señora que no entendía de enseñanza y no tenía voluntad para trabajar, se seleccionó el personal de esta escuela. Él está en vías de formación pues se compone de niñas trabajadoras, que adelantan y aseguran progreso continuado á la escuela.

Gramática educativa—El inspector técnico señor don Salvador Díez Mori, está escribiendo una nueva obra didáctica titulada «Gramática educativa».

Dada la competencia del señor Díez Mori en esta materia y sus relevantes condiciones como educacionista, no dudamos de que tendrá el mayor éxito en su trabajo.

Una teoría nueva sobre el rocío—Según enseñan todos los tratados de Física, débese el rocío á la condensación del vapor de agua que hay en las capas inferiores de la atmósfera, cuando se enfrían á consecuencia de la irradiación de la tierra durante la noche hacia los espacios interplanetarios. La cantidad de rocío es mayor ó menor según la radiación sea mucha ó poca, y para que tenga lugar el fenómeno, debe bajar la temperatura de las superficies en que se depositan las gotitas de la necesaria al punto de condensación del vapor de agua. Wells expuso esta teoría el año 14 de este siglo, que se ha hecho clásica desde aquella época.

No es, sin embargo, bastante satisfactoria, pues la condensación del vapor de agua existente en la atmósfera no suministra bastante cantidad de líquido para producir algunos rocíos abundantes. Macpherson acaba de llamar la atención sobre las múltiples causas que dan origen al rocío.

La más principal de todas es, sin duda, la transpiración vegetal, que produce abundantes gotas en la superficie de las plantas. Todo el mundo ha observado, al andar por las mañanas en las huertas, en los jardines y en los campos, las hojas de col, las de los alelíes, clave les, gramíneas y otra multitud de vegetales, cubiertas de cristalinas gotas y brillantes perlas que hacen más hermosa la salida del sol. Todo el mundo, si se pregunta, os dirán que son gotas de rocío; mas todo el mundo repetirá un error.

En realidad, estas esferas líquidas no son más que un efecto de la transpiración de la planta, como puede convencerse de ello cualquiera que compare el vegetal viviente con las hojas muertas ó con los objetos inanimados que le rodean. Vése en las últimas un depósito de humedad, una especie de nube extendida que es el verdadero rocío.

Aitken ha tomado un poco de césped y lo ha colocado debajo de un recipiente de vidrio hasta que aparecieron las gotitas. Separó entonces una pequeña porción del césped, le introdujo en una esfera de cristal y cerró herméticamente, disponiendo el aparatito de suerte que no estuviera en contacto del aire húmedo. Al cabo de algunos minutos pudo observar una gotita que apareció en la punta de la hierba, prueba cierta de que es efecto de la transpiración.

También ha observado Aitken que semejantes gotas no se producen solamente de noche: en pleno día, cuando están saturadas las capas inferiores de aire después de una lluvia, vense aparecer en los órganos foliáceos de los vegetales.

Por último: ha comprobado el mismo observador que una porción de tierra con rocío, ó donde haya rocío, pesa menos que antes de formarse las gotas, lo cual prueba terminantemente que el agua de la tierra no es ajena al origen del rocío.

Las ideas precedentes no son enteramente nuevas. Los botánicos habían reconocido ya antes de las observaciones de Macpherson, que existe *transpiración* en los vegetales, en virtud de que trasudan líquidos acuosos. Véase lo que dice Van Tieghem en su excelente *Traité de Botanique*, pág. 361: «Quand leur (de las hojas) transpiration est brusquement arrêtée, comme il arrive chaque soir au coucher du soleil, les feuilles continuent à recevoir des racines par la tige de nouveau liquide, une pressión s'y établit, et l'eau s'échappe en goutte-lettes à la surface ordinairement par des stomates aquifères, quel quefois par une simple fente produite par déchirure entre les cellules superficièlles à la pointe du limbe.»

Sombra y reflexión del sonido—Copiamos de la *Gaceta Industrial* y *La Ciencia Eléctrica* el siguiente curioso experimento del ilustrado catedrático don Tomás Escriche:

«Suele creerse que el sonido contornea siempre los obstáculos y se resiste á muchos la admisión de rayos sonoros tan rectilíneos como los de la luz, limitando verdaderas sombras sonoras.

»Nada hay más cierto, sin embargo, que la perfecta analogía entre el sonido y la luz, en este como en otros puntos. Las largas ondas sonoras no son á propósito para que resulte sombra sonora bien cortada tras de un obstáculo que las intercepte, y, sin embargo, en un espacio abierto puede observarse bien el fenómeno: yo recuerdo haber oído desde la librería de Bailly-Ballière hasta el medio de ella, en la plaza de Santa Ana de Madrid, las campanas de la parroquia de San Sebastián como si procediese su sonido de la Carrera de San Gerónimo.

»Pero los fenómenos de sombras sonoras y reflexión especular del sonido, son, sobre todo, fáciles de observar con ruidos de poca intensidad, como el hervor del aceite, el tic-tac de un reloj de bolsillo, etc.

»Colocado sobre una mesa, y mejor sobre una chimenea, que es más alta, un reloj de bolsillo, tápese el experimentador con un pañuelo la oreja del lado en que está el reloj, y si se aleja lo suficiente, dejará de oir el ruido de éste, porque el oído destapado se halla en la sombra sonora proyectada por la cabeza. Pero si entonces aproxima á este oído la otra mano, y tantea un momento para dar á éste la inclinación debida, oirá de pronto el reloj como si estuviese en aquella mano.

»Cámbiese la inclinación de la misma ó retírese, y en el acto dejará de oirse casi ó del todo el ruido del reloj de bolsillo.

»El experimento resulta muy perceptible á un metro de distancia, aunque en la habitación no haya silencio, y á dos ó tres cuando le hay.»

Fisiología—La acción del frío sobre los animales domésticos ha sido objeto de multiplicadas experiencias, y M. Colin en este punto ha obtenido los resultados siguientes:

Un conejo, á quien se coloca en un cajón formado por gruesos témpanos de hielo, ha resistido un día y una noche su inhospitalaria cárcel sin perder más de un grado de temperatura normal de su cuerpo; pero las orejas del animal bajaron 12°, y aún 20° menos que la usual.

Varios conejos resistieron, colocados en jaulas de alambre, temperaturas de—10° á—15° sin perder más que un grado y algunas décimas de su temperatura ordinaria, habiendo resistido hasta—25° de frío.

El carnero y el cerdo resisten por igual las bajas temperaturas, compensándose sin duda la lana del uno con la grasa del otro. El perro les sigue en orden de resistencia al frío, y el caballo es mucho más sensible á las inclemencias del clima que los animales arriba mencionados.

Las aves de corral se encuentran tan bien prevenidas para el frío con sus trajes de pluma, que resisten grandes descensos de temperatura sin experimentar desagradables cambios en su salud.

Astronomía—A su tiempo hemos dado cuenta á nuestros lectores de los trabajos de Schiaparelli, director del Observatorio de Milán. Dicho sabio astrónomo ha comprobado terminantemente que las rotaciones de Venus y Mercurio alrededor de su eje duran respectivamente 225 y 88 días, tiempos iguales á los que emplean en recorrer su órbita alrededor del sol. Es decir, que son, respecto de este astro, lo que la luna respecto de la tierra.

M. Faye, hablando de estos trabajos, dice: «Schiaparelli, notable ya por sus asombrosos descubrimientos sobre Marte, ha realizado uno de los más grandes trabajos de nuestra época, y le debemos eterno agradecimiento por haber corregido el error clásico sobre la rotación en 24 horas que se atribuía á Venus y á Mercurio.

»Es muy curioso filosofar sobre la constitución de un mundo como Venus: tiene la misma dimensión que la tierra, la misma masa, la misma gravedad en su superficie, las mismas condiciones, salvo una temperatura media más elevada por hallarse á menor distancia del sol; parece, pues, que la constitución física de este globo debería ser en todo semejante á la tierra, y presentar también continentes, montañas, masas líquidas, etc.; y, sin embargo, nada de esto se encuentra allí. El planeta presenta siempre la misma cara al sol, recibe por un lado un calor tórrido bajo un sol siempre zenital; mientras en la otra reina una noche eterna á la temperatura del espacio que es de—273°, lo cual hace de Venus la habitación más abominable, la más impropia para la vida. En cuanto al calor de las estrellas no hay para qué hablar de él. Si una pequeña cantidad de vapor de agua aparece en la región iluminada, apenas una corriente la haya transportado al lado opuesto, se congela instantáneamente como el aire mismo. Los mares de esta región no son más que enormes masas de hielo. Solamente en los bordes, en el límite entre la noche y el día, los hielos se funden y se evaporan; pero para congelarse inmediatamente un poco más lejos. Sólo allí es posible la morada, pero ¡cuán inhospitalaria región es esa faja estrecha entre dos llanuras, una abrasada y otra glacial, con un sol inmóvil, fijo en el horizonte.

»Tal es el globo que Schiaparelli, haciendo tabla rasa de la opinión de los antiguos observadores, ha examinado durante ocho años con una constancia admirable con ayuda de un excelente anteojo.»—R. DE C.

Etimologías—Dice el Diccionario de la Academia que la palabra *gaita* tiene dos acepciones: un instrumento músico y una parte del cuerpo. Hasta aquí estamos completamente de acuerdo con la sabia y autorizada corporación. Determina también cuáles son los instrumentos músicos que tiene semejante nombre, á lo cual nada tenemos que oponer. En cuanto á la parte del cuerpo que se indica con la palabra gaita, opinamos de distinta manera que el Diccionario. Dice esta obra maestra que gaita quiere decir pescuezo, y se funda en aquella expresión vulgar *alargar la gaita*. El verbo alargar no quiere decir en esta expresión estirar, sino acercar; como cuando se dice alargar la mano, no quiere decir estirar la mano, sino acercarla donde es necesario. Pero prescindiendo de dar inútiles explicaciones á la citada frase, bástanos, para deducir la verdadera significación de la palabra gaita, aquella otra expresión que es mucho más vulgar: *asomar la gaita*, que se dice cuando se asoma la cabeza por una ventana, por lo alto de una pared ó por una esquina. Resulta, pues, que en su segunda acepción significa esta palabra cabeza y no pescuezo. El Diccionario de la Real Academia no da el origen de esta palabra. En nuestra opinión es doble: como significativa de instrumento, es voz onomatópica, que expresa bastante bien el sonido *gai gai*, poco grato, por cierto, de los instrumentos que llevan este nombre. En la significación de cabeza trae su origen de χάιτη (jaite), que significa cabellera, y por extensión cabeza.

Y ya que de instrumentos músicos hemos hablado, nos viene á la imaginación otro tan conocido en España, que tenemos por inútil ocuparnos de su descripción. Es éste la guitarra, cuyo nombre dice el Diccionario de la Real Academia que viene del árabe *quitar*, ó del griego κιθάρα (cítara). Indudablemente que, á primera vista, el origen de la palabra castellana está bien señalado; pero á nosotros nos parece que no es admisible, á pesar de la mucha semejanza de las voces y de los instrumentos que significan. En nuestra opinión, guitarra trae su origen de *guita*, que significa cuerda delgada; pues de la misma manera que los latinos llamaban á la lira *fides* (cuerdas), así también en la lengua de España pudo llamarse guitarra al instrumento músico cuyos sonidos eran producidos por cuerdas delgadas ó guitas.—R. DE C.

Iniciativa escolar—La escuela graduada de niñas del duodécimo distrito de la Capital, dirigida por la profesora normal señorita Adela L. Menard, ha celebrado apropiadamente el aniversario patrio.

El 23 á la tarde, después de cantarse el himno nacional, bajo la dirección del profesor de piano señor Oreste Panizza, de recitarse poesías patrióticas y de leerse composiciones originales por las alumnas, una de las niñas dió lectura de las bases de una sociedad que, bajo el nombre de *General Belgrano*, se ha formado entre las alumnas de la mencionada escuela, á iniciativa de la directora y de la profesora señorita Benita Vinent.

La sociedad tiene por objeto formar una caja escolar que sirva para costear anualmente un traje á dos ó tres niñas pobres de la escuela que, á juicio de la comisión directiva, merezcan ser favorecidas. El 23 de Mayo de cada año se renovará la comisión directiv,a formada y elegida por y de entre las mismas alumnas. Se ha fijado la cantidad de cincuenta centavos como cuota de ingreso y la de veinte centavos como suscrición mensual.

Esta iniciativa no sólo se dirige á desarrollar hábitos caritativos y de asociación entre las jóvenes, sino acostumbrarlas á que festejen con palabras y con hechos los grandes días de la patria. Muchas madres de familia se han apresurado á felicitar á la dirección y personal por la feliz iniciativa.

Hé aquí las bases de la

ASOCIACIÓN GENERAL BELGRANO

I. La asociación se formará de alumnas de la escuela, nombrándose de su seno la comisión directiva que se elegirá por ahora de alumnas del 5° y 6° grado.

II. La Comisión Directiva se compondrá de Presidente, Vicepresidente, Secretaria, Tesorera y tres Vocales.

III. La cuota de entrada será de cincuenta centavos y la cuota mensual de veinte, pudiendo hacerse voluntariamente cualquier donación.

Estos fondos servirán para formar la casa de socorros.

IV. En los meses de Mayo y Julio la comisión directiva elegirá de una á tres alumnas más pobres de la Escuela, para proveerlas de un traje completo, pudiendo proveerse de calzado á otras niñas, si los fondos alcanzasen.

V. El 23 de Mayo de cada año se renovará la Comisión Directiva.—J. A. F.

Lecciones de memoria—Una madre de familia nos dirige unas líneas preguntándonos si los maestros es

tán autorizados para señalar á los niños largas lecciones de memoria y pedirles hule para los bancos. Contestamos: No están autorizados, ni pueden hacerlo.

Si el hecho se ha producido, dé cuenta al Consejo Escolar del Distrito, indicando la escuela y el nombre del maestro que tiene tales exigencias, para que sea castigado.

Otra denuncia—Ha llegado á nuestro conocimiento que algunos maestros suelen quedarse con los útiles de los niños para entregárseles cuando tengan necesidad de hacer uso de ellos. Esto dá lugar á que algunos padres de familia crean que los maestros piden para ellos y para los niños.

Se evitarían esas sospechas no reteniendo los útiles, libros y cuadernos de propiedad de los alumnos.

El horario—El Consejo Escolar de Belgrano solicitó del Consejo Nacional y obtuvo la autorización necesaria para ensayar en sus escuelas un horario discontinuo de dos sesiones que tendrían lugar de 8 1/2 á 11 y de 1 1/2 á 4 de la tarde.

Está haciéndose el ensayo y esperamos conocer sus resultados para ponerlos en conocimiento de nuestros lectores.

Escuelas Militares—Por el Estado Mayor General del Ejército se ha dispuesto que por todos los jefes de compañía, escuadrones y baterías de los cuerpos del ejército se dé clase á los soldados, constituyendo escuelas primarias en las que se enseñe Lectura, Escritura, Principios de Aritmética, Generalidades de Historia y Geografía de la República é Instrucción Cívica.

Martín García—Inventario de los útiles y objetos pertenecientes al Consejo Escolar de Martín García, y que existen en poder de esa corporación:

1° Sesenta pesos moneda nacional. 2° Una biblioteca sin armar. 3° Un sello. 4° Tres pizarras pequeñas. 5° Veintiocho cartillas. 6° Cuatro cartillas científicas. 7° Un Compendio de Historia General. 8° Efemérides americanas. 9° Un ejemplar Lecturas Históricas. 10. Un Código de Instrucción Primaria. 11. Un tratado de música. 12. Una Gramática de la Academia. 13. Un Registro Matrículas—Martín García 25 de Abril de 1891—*S. Bastida*—*P. I. Oliveros*, Secretario.

Distrito de San Telmo—Habiéndose ausentado temporalmente el señor Presidente del Consejo Escolar del 4° Distrito, don Mauricio Mayer, ha sido nombrado para sustituirle el vocal del mismo, señor don Pascual Videla Dorna.

El país más cálido del mundo—Las temperaturas más elevadas parece que se han observado en la costa Sudoeste de Persia, á las orillas del golfo de este nombre. El año pasado no bajó el termómetro Fahrenheit en cuarenta días seguidos de Julio y Agosto, ni aun de noche, de 100°, los que equivalen á 38° c. Con frecuencia se ha visto poco después del mediodía aquel termómetro á á 128°, que en grado centígrados son 53°. Aunque se hagan pozos de 100 metros de profundidad no se encuentra agua en Bahrin: la que hay proviene de fuente submarinas, que brotan no lejos de la costa.—(*L' Astronomie.*)

La población del globo—En la sección de geografía y de economía política de la «British Association», ha presentado M. Ravenstein este problema:

«¿En cuanto tiempo llegará la población del globo á los límites compatibles con los actuales medios de subsistencia?»

Según M. Ravenstein, la población total del universo se eleva hoy á 1,468 millones de almas.

Contando los nuevos territorios descubiertos en Africa y las regiones poco pobladas todavía de América y de Asia, hay sitio para 5,994 millones de habitantes; es decir que aun tenemos espacio para 4,526 millones de personas; casi tres veces más de las que actualmente respiran.

Esto parece tranquilizador á primera vista; pero no lo es, según M. Ravenstein, pues el incremento de la población adquiere proporciones tan gigantescas, que bastarán ciento ochenta y dos años para que el universo esté enteramente ocupado; esto es, que se llegue al máximun de seres que la tierra puede nutrir.

En otros términos: el año 2072 habrá en el mundo los 5,994 millones de habitantes que puede contener.

En cambio, otro profesor menos sabio, Alfred Marshals considera absurdas estas cifras, y afirma que es imposible calcular actualmente la progresión eventual de la población ó las energías nutritivas del globo.

Constitución del globo terráqueo—Bien sabido es de todos lo mucho que sobre la constitución de la tierra se ha disputado. Sir Willian Thomson ha sostenido que no debe existir núcleo líquido en nuestro planeta, pues en este caso la precesión de los equinoccios no se verificaría como realmente sucede.

El eminente físico inglés acaba de hacer una sencilla experiencia en apoyo de sus teorías. Suspende con hilos de acero dos huevos; uno crudo y otro cocido: con la mano les comunica un ligero movimiento de rotación alrededor de su eje mayor. El huevo cocido gira, como giraría un cuerpo sólido cualquiera durante un largo espacio de tiempo; mientras que el huevo crudo se detiene pronto, porque el movimiento solo se imprimió á la corteza ó cáscara, que de continuo roza con la materia interior del huevo y se para.

De lo cual deduce Thomson que no debe tener la tierra una ligera costra y dentro una masa pastosa y líquida, pues no se aviene esto bien con el cambio del eje terrestre, que tiene lugar en los equinoccios.

Muy aventurado nos parece hacer conjeturas sobre el movimiento de la tierra por la experiencia sencillísima de Thomson.

Entre las objeciones que se pueden hacer, ocúrresenos preguntar: ¿no giraba la tierra antes de formarse la costra, según la hipótesis de los que admiten el estado pastoso para la masa central?—«Revista Calasancia.»

SUMARIO